

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACION Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- DERECHOS HUMANOS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

COMPARECENCIA DEL LICENCIADO RODRIGO ESPELETA
ALADRO, SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Derechos Humanos y reconocen la atención que invariablemente han tenido en el ejercicio de sus funciones en estos órganos colegiados; de igual forma, da la más cordial bienvenida a los distinguidos invitados, servidores públicos del Gobierno del Estado, representantes de los medios de comunicación y al público que gentilmente nos acompaña en esta reunión, bienvenidos todos a esta su casa “La Casa del Pueblo”.

Con el propósito de iniciar la reunión de comparecencia y llevar a cabo válidamente los trabajos, la Presidencia, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. De acuerdo con la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

Procuración y Administración de Justicia

(Registro de asistencia)

Derechos Humanos

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Diputado Presidente, del listado de asistencia se desprende que existe quórum por lo tanto puede usted abrir la reunión

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día martes veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno la LX Legislatura determinó celebrar entre otras comparecencias, la del Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, que hoy realizaremos ante las Comisiones Legislativas Unidad de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos; en este sentido, con base en las disposiciones jurídicas correspondientes las prácticas y los usos parlamentarios, así como el protocolo dispuesto para la comparecencia, esta Presidencia comisiona a los diputados: diputada Lorena Marín Moreno, diputado Gerardo Ulloa

Pérez, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitio de este Recinto Legislativo al Secretario de Justicia y Derechos Humanos y solicita desde este momento a la comisión de protocolo que al concluir la comparecencia le acompañe también en su salida.

La Presidencia declara un receso para favorecer el cumplimiento de la tarea de la Comisión de Protocolo.

(Receso)

(Se reanuda la sesión)

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, la “LX” Legislatura del Estado de México, a través de estas Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y Derechos Humanos, le da la más cordial bienvenida y agradece su presencia en esta La Casa del Pueblo; asimismo, expresa su agradecimiento a los invitados y servidores públicos que concurren a esta reunión.

En el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone para la Legislatura analizar el Segundo Informe de Gobierno y con el propósito de contar con mayores elementos de información y clarificar dudas fue programada la presente comparecencia.

Es pertinente destacar que la comparecencia es congruente con el principio de la división de poderes y con el interés de garantizar la comunicación y el diálogo directo y respetuoso entre los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para permitir con ello que cumplan con el mayor cuidado y profundidad las funciones que les competen.

Las diputadas y los diputados de la “LX” Legislatura aquí representados coincidimos en la trascendencia de las materias que competen a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a su cargo y por ello es muy importante para nosotros esta comparecencia que nos permitirá conocer de viva voz lo más relevante de las políticas y acciones desplegadas por esa dependencia, cuya misión tiene que ver con la representación legal del Ejecutivo, con el marco jurídico estatal y en general con los derechos humanos y acceso a la justicia.

En congruencia, solicito a la Secretaría dé a conocer el procedimiento que se aplicará en esta comparecencia y que fue acordado en su oportunidad por la “LX” Legislatura.

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. El procedimiento que se aplicará en esta comparecencia acordado por la “LX” Legislatura, es el siguiente:

1.- La Presidencia de la Legislatura le concederá uso de la palabra al servidor público compareciente para que desde su lugar lleve a cabo una exposición general hasta por el término de 10 minutos.

2.- Para sustanciar la etapa de preguntas y respuestas hará uso de la palabra un diputado representante de cada grupo parlamentario y de los diputados sin partido de la “LX” Legislatura, hasta por 5 minutos en el orden siguiente: diputado Carlos Loman Delgado, sin partido; diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Telesforo García Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

3.- Al concluir las intervenciones el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios, en un tiempo no mayor de 15 minutos.

4.- Continuando con la etapa de preguntas y respuestas hará uso de la palabra un diputado representante de cada Grupo Parlamentario y de los diputados sin partido de la “LX” Legislatura,

hasta por 3 minutos en el orden siguiente: diputada Juliana Felipa Arias Calderón, sin partido; diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Telesforo García Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Alicia Mercado Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

5.- Al concluir las intervenciones el Secretario compareciente en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios, en un tiempo no mayor de 10 minutos.

6.- En su caso habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por 5 minutos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Previamente al inicio de la intervención del Secretario de Justicia y Derechos Humanos y con apego a lo establecido en el artículo 139 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia se servirá protestar al compareciente para que se conduzca con verdad. Pido respetuosamente a los asistentes se sirvan poner de pie.

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, ¿protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Queda constancia de su protesta ante las Comisiones Legislativas para los efectos legales procedentes.

Continuando con la comparecencia, los oradores registrados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, para formular sus preguntas y al término hará uso de la palabra el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, hasta por 15 minutos para dar respuesta en una sola exposición.

Corresponde el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado, perdón, perdón. Está mal. Perdón, perdón.

En atención a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo, le solicito al público asistente guardar orden y abstenerse de aplaudir o realizar cualquier otro tipo de manifestación de rechazo o aceptación al inicio, durante y al término de la comparecencia por favor

Tiene le uso de la palabra el Señor Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Muchas gracias, Presidente, gracias Presidente saludo con mucho gusto a las y los diputado integrantes de las Comisiones así como a las y los asociados, saludo también con mucho gusto a las personas que nos acompañan en esta comparecencia y por supuesto a todos los medios de comunicación.

Comparezco ante estas comisiones en términos de las disposiciones legales y constitucionales que rigen la Glosa del Informe del Segundo Informe presentado por el señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, en un ejercicio que como ya mencionaba el Presidente que es propio de la adecuada división de poderes, que como todos sabemos la división de poderes no es un fin en sí mismo, sino es un medio para lograr la adecuada coordinación entre las instancias gubernamentales para la mejor función gubernamental en el Estado.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal encargada de diseñar y coordinar la política jurídica del Ejecutivo Estatal y de Protección a los Derechos Humanos; de igual forma, representa al gobierno del Estado en su defensa jurídica contenciosa, formula y revisa iniciativas de ley que hay que decirlo se trabajan de forma coordinada con esta Soberanía; elabora reglamentos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos emitidos por el ejecutivo estatal; funge como área de consulta y normatividad de la administración pública del Estado.

También tiene una función primordial que radica en garantizar el acceso a la justicia de todas y todos los mexiquenses mediante políticas públicas, que nos permiten ejercer nuestros derecho con plenitud, con certeza jurídica y con la confianza de que el gobierno de la Entidad lo respalda para hacer realidad sus proyectos de vida.

Para lograr esta misión, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos trabaja en cuatro ejes fundamentales; el primero, la representación jurídica y el trabajo legislativo que es propiamente la función de una consejería jurídica; segundo, la promoción, protección y defensa de los derechos humanos; tercero, la justicia para el desarrollo y cuarto, la justicia cotidiana.

Si ustedes me permiten compareceré en el orden de estos ejes de acción de la Secretaría de Justicia; el primero pilar que ya mencionaba es la representación jurídica y el trabajo legislativo, insisto, las funciones de la Consejería Jurídica, por instrucciones del Gobernador hemos presentado ante esta Legislatura 81 iniciativas en lo que va de la presente administración, además de que en conjunto con las comisiones que integran esta Legislatura hemos analizado más de 549 reformas al marco jurídico del Estado de México. De igual forma hemos modificado 35 reglamentos y elaborado 25 acuerdos, todo ello con la finalidad de modernizar nuestro marco normativo y estar en posibilidad de generar mayor certeza jurídica en la actuación del Gobierno.

Aprovecho una vez más la ocasión para agradecer a esta Legislatura a todas las y los diputados el trabajo coordinado que nos han permitido tener con ustedes para construir un marco jurídico más sólido, moderno y actualizado para el Estado.

Por otra parte, corresponde también a la Secretaría dar seguimiento y vigilar el funcionamiento de las notarías en el Estado de México, en lo que va de la presente administración se han realizado 217 procedimientos administrativos de queja, que se han presentado en contra de notarios por alguna probable contravención a la Ley; por lo que se han ordenado la práctica de tres inspecciones especiales, además de haber tenido 134 inspecciones ordinarias para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que norman la función notarial. De igual forma, se ha emitido una convocatoria pública para realizar el examen de oposición para ocupar la titularidad de 4 notarías en los municipios de Naucalpan, Ixtapaluca, Jilotepec y Cuautitlán.

Es importante mantener una relación de coordinación con el gremio notarial pero también de estricto apego a la ley para asegurar el buen funcionamiento de los fedatarios públicos en el Estado; asimismo, de 2017 a la fecha se han legalizado y apostillado 149 mil 136 documentos, dando certeza jurídica a los actos legales y administrativos celebrados en nuestro territorio.

Dentro de las funciones de la Secretaría se encuentra también la de coordinar las acciones relativas a la delimitación y conservación de los límites del Estado y de los municipios, para ello, se han brindado 163 asesorías a los ayuntamientos y mantenido una estrecha comunicación con la Comisión de Límites Territoriales de esta Legislatura.

Finalmente, en este primer rubro es responsabilidad de la Secretaría coordinar, dar seguimiento y atención a los juicios en los que forma parte del Gobierno del Estado, hasta este momento existen 5 mil 411 asuntos contenciosos en los que el Ejecutivo Estatal tiene interés jurídico; es decir, que legítimamente o procesalmente está involucrado en los juicios y que abarcan todas las materias desde agrario, administrativo, laboral, penal, constitucional, amparo, etcétera. De este universo de más de 5 mil asuntos en esta administración se han resuelto 2 mil 205 de estos asuntos con una efectividad de 97%.

En el segundo pilar, la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, asumimos y reconocemos la obligación de garantizar una vida libre de violencia para todas y todos, en especial para las niñas adolescentes y mujeres de nuestro Estado, sabemos que los resultados presentados hasta este momento no satisfacen todas las exigencias sociales; pero tenemos la firme convicción de estar trabajando en el sentido correcto para erradicar la ola de violencia que azota a todo el país y en concreto, por supuesto, al Estado de México.

Somos conscientes que el Estado cuenta, por supuesto también con dos alertas de género, la más reciente determinada en razón de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres y el Estado recibe estas declaratorias emitidas por la Secretaría de Gobernación como una oportunidad para reforzar las medidas de prevención, seguridad y justicia que se han venido realizando desde el 2015, fecha o año en el que fue emitida la primera alerta de género.

Continuaremos como lo hemos hecho hasta el día de hoy en constante comunicación con esta Legislatura, con los colectivos de víctimas, con las organizaciones que han promovido estas alertas, con el gobierno federal y por supuesto, con los municipios alertados para avanzar en las acciones de atención de estas dos alertas.

En este tenor hemos reforzado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para que cuente con 51 unidades de atención inmediata y primer contacto de los municipios con mayor incidencia delictiva, además de contar con 11 unidades de atención inmediatas adicionales especializadas en alerta de género en los municipios que cuenta con esta declaratoria.

Desde su creación la comisión ejecutiva ha atendido a 42 mil 84 personas, de las cuales el 70% de las atenciones se han dado de 2017 a la fecha. Con firmeza podemos afirmar que se ha dado un trato sin precedentes a las víctimas en el Estado.

Adicionalmente y en colaboración con la Secretaría de Educación, se otorgan becas mensuales a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidios, homicidio doloso o desaparición para mejorar su condición de vida y no detener su desarrollo por causa de los delitos que se han cometido. Al mismo tiempo, se cuenta con el fondo estatal de ayuda, asistencia y reparación integral que tan solo el año que se informa ha otorgado 60 millones 222 mil pesos en apoyos a 2 mil 244 víctimas y ofendidos.

Además a partir del mes de agosto, en los municipios de Ecatepec y Naucalpan comenzó a implementarse por primera vez en el país la iniciativa Spotlight que promueve la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea; esta iniciativa consiste en designar un presupuesto de 3 millones de dólares en estos dos municipios, por lo próximos 4 años, con la finalidad de fortalecer a las corporaciones policiacas, instituciones locales y a las organizaciones civiles que promueven la defensa de los derechos de las mujeres.

De igual forma esta Secretaría considera como tema prioritario la identificación y búsqueda de personas desaparecidas, por ello la Comisión de Búsqueda de Estado de México es pionera en la elaboración de estrategias para atender el fenómeno de forma transversal. Hasta el momento la Comisión ha intervenido y ha realizado búsquedas de gabinete y de campo en 40 mil 985 ocasiones.

Actualmente también existen 75 cédulas de búsqueda de revisión inmediata en los municipios, que son el instrumento para detectar la noticia de desaparición y su inmediata investigación.

De igual forma la comisión ejecuta el programa piloto “Búsqueda en Vida”, la cual consiste en restituir a personas en albergues o en situación de calle a sus familias mediante la identificación biométrica, confrontando esta información con bases de datos de diversas instancias.

También trabajamos de manera coordinada con el gobierno federal a través del mecanismo de protección a defensores de derechos humanos y periodistas. A la fecha contamos con 106 personas beneficiadas por este mecanismo en el Estado.

De Igual forma informo a esta Soberanía que estamos en términos de la ley y su reglamento en los trabajos preliminares para realizar las consultas necesarias, a efecto de elaborar el programa estatal de derechos humanos.

El tercer pilar, se refiere a la justicia para el desarrollo, tiene por objeto generar la certeza jurídica que coadyuve a fomentar la inversión en el estado, pero también para que las personas en su vida cotidiana también puedan desarrollar sus proyectos de vida; para este efecto, contamos con la Comisión de Mejora Regulatoria en la Entidad, que a partir de la expedición de la ley en la

materia en el Estado ha llevado a cabo, además de la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria, programas tales como “la tala regulatoria”, es decir, la identificación de trámites, tanto estatales como municipales a efecto de reducirlos. “El sistema de protesta ciudadana”, que permitirá a los ciudadanos de una manera fácil denunciar actos de corrupción en la realización de trámites “El Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio”, que permitirá que las y los ciudadanos conozcan las regulaciones que pretende emitir el Estado antes de que sean publicadas para que puedan opinar y así podamos garantizar que los beneficios de una regulación sean mayores que sus costos.

De igual forma, esta Secretaría tiene a su cargo la emisión del Dictamen Único de Factibilidad, para tal efecto a partir del 12 de julio del presente año entró en operaciones la Comisión de Factibilidad del Estado de México, que es un órgano desconcentrado de esta Secretaría, al día de hoy se han entregado 454 dictámenes permanentes de factibilidad, lo que ha supuesto una inversión en el Estado de México por 12 mil 519 millones de pesos, la generación de 20 mil 828 nuevos empleos directos y 3 mil 682 empleos indirectos.

En el cuarto pilar voy a tratar de disminuir mi intervención, se refiere a la justicia cotidiana, la justicia cercana a toda la gente. En este pilar contamos con instituciones como el Registro Civil, que en lo que va la administración ha atendido a 3 millones de personas a través de 200 cajeros automáticos, se han celebrado matrimonios colectivos para regularizar a 14 mil 912 familias mexiquenses, se han entregado 42 mil 690 actas de nacimiento y curps en hospitales y se han registrado a 6 mil adultos mayores.

Con la finalidad de garantizar la defensa y patrocinio jurídico de todos los mexiquenses, el Instituto de la Defensoría Pública ha brindado 171 mil 873 defensas penales, 222 mil 583 asesorías gratuitas y 32 mil 956 patrocinios en materia civil, mercantil y familiar.

Cabe mencionar también que a través de este instituto se coordina el órgano de consolidación del sistema de justicia penal, el cual ha impulsado el programa de justicia terapéutica para reducir la población penitenciaria en la entidad, así como la base de datos vinculatoria para concertar la información de todas las dependencias relacionadas con la justicia penal en una sola plataforma.

Todas estas acciones nos conducen a generar una nueva concepción de justicia, aquella que lleve los servicios y las instituciones al lugar donde la gente se encuentra.

La justicia cotidiana significa que el derecho la defensa, a la personalidad, al patrimonio y a la reparación del daño no son una carga exclusiva de las personas, el Estado tiene la obligación de acercarse y facilitar el acceso a esos derechos a un en las regiones más apartadas de nuestro Estado. Para ello y como estrategia única a nivel nacional, el pasado nueve de octubre se lanzó el programa caravanas por la justicia cotidiana, que tiene precisamente como propósito acercar trámites y servicios legales a las y los mexiquenses, en particular a aquellos que se encuentran en regiones de difícil acceso y que por tal razón están en una condición de marginación jurídica y ofreciendo, por supuesto trámites de registro civil, del IFEM, de notarios y notarias y de distintas dependencias que ojalá tenga la oportunidad de comentar más adelante, así como representación y asesoría jurídica que tienen por objeto prevenir conflictos y modificar en sentido positivo la vida cotidiana de las y los mexiquenses.

Estas caravanas recorrerán los 125 municipios de la entidad desahogando trámites de forma rápida e inmediata, 14 dependencias intervienen en estas caravanas, se pueden realizar más de 43 trámites en ellas, la mayoría de ellos de forma gratuita y son atendidas de forma permanente 5 días a la semana en cada municipio a través de 112 servidores públicos.

A la fecha estas caravanas han tenido presencia en dos municipios, Timilpan y Jocotitlán y en total hemos atendido a 2 mil 689 personas, la intención es re conceptualizar la justicia que desde la administración pública se puede llevar a cabo.

Con esto diputadas y diputados cierro mi primera intervención y quedo a sus órdenes.
PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias Secretario.

Damos la bienvenida a la compañera diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Continuando con la comparecencia de oradores registrados, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas y al término hará el uso de la palabra el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, hasta por 15 minutos para dar respuesta en una sola exposición

Corresponde el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidente.

Muy buenas tardes señor Secretario sea bienvenido a esta su casa, la casa del pueblo, la casa de todos. Gracias a todos los ciudadanos que nos siguen de manera presencial y a través de los medios a los cuales también que reconocemos su función de poder llevar a todos los rincones la palabra, la comunicación y el entendimiento entre las instituciones y el pueblo de México.

Muy buenas tardes a todos. Voy a tratar de ser ejecutivo en virtud de la gran cantidad, complejidad y peso que conlleva llevar a cabo de manera transversal las funciones de vigilancia y de coordinación jurídica que prácticamente es toda una dimensión, todo un mundo en todas las áreas que corresponden este Poder Ejecutivo.

En consecuencia, solamente retomando la información que usted nos presenta además de la que se nos remitió por escrito, retomar algunos ejemplos de las preguntas generales que se le van a plantear.

Señor Secretario, me llama la atención en la cifra que menciona en estos momentos por que difiere de la que se presenta en el informe, a reserva que sea un error, la cantidad es lo de menos; lo importante es el sentido de la pregunta; de esa cantidad de asesorías, en función de la facultad establecida en la fracción XXIX del artículo 38 Ter de la Secretaría que usted ostenta; relativa a la coordinación de acciones relativas y a la demarcación y conservación de límites territoriales, respecto al Ejecutivo, usted mencionaba que a las personas, perdón, se menciona en el informe por escrito que se brindaron 922, usted menciona que fueron 163 a los ayuntamientos, la cantidad es lo de menos a mí, la pregunta es ¿En qué sentido si usted podría desglosar, clasificar, el sentido de las asesorías o de las inquietudes, las solicitudes porque de alguna manera, las facturas que tiene al respecto son muy precisas; en particular obviamente cualquier inquietud, cualquier derecho de impresión de inquietud; pero también sobre la petición de la solución de controversias amistosas para la delimitación de territorios y en su caso; también, llegado el caso de los ciudadanos que llegan a sus oficinas a solicitar la creación de nuevos municipios, si nos pudiera desglosar dentro de esas asesorías y/o tramites le agradecería de corazón.

Esa es una, con respecto a dos facultades señaladas en la fracción XXVII y XXXIX que establecen, además de las que usted ya nos sintetizó al impulsa una política de promoción, defensa, respeto y protección de derechos humanos, el ámbito de la Administración Pública Estatal; así como proponer la armonización de las políticas públicas en materia conforme a los lineamientos establecidos en los tratados internacionales, vinculada con la XXXIX que dice: coordinar y representar mecanismo inter institucional del seguimiento de las medidas de seguridad, previsión y justicia para atender, erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México.

La perspectiva es la siguiente: Si bien, la previsión y la prevención en las escuelas es en sí ya mismo una política pública, que provee el cuidado de los derechos humanos de manera preventiva. No obstante y sí me gustaría hacer esta perspectiva que voy a mencionar, muy precisa porque de alguna manera. Estoy seguro que las compañeras manifestarán su inquietud, respecto a la perspectiva vigente de igualdad de género con perspectiva de violencia desde la mujer; pero la Constitución según lo establece el artículo 1 y el artículo 4, establece que la Constitución será aplicable para todos y que el hombre y la mujer son iguales ante la ley.

Y que en consecuencia de manera; yo digo incluso, como fenómeno social, sí tiene sus efectos sobre la organización y el desarrollo a la familia; es decir, usted de entrada nos acaba de dar un ejemplo, sobre qué sucede con una política, pública sobre el otorgamiento de becas, en el

caso de feminicidios o de personas desaparecidas; mi pregunta muy precisa que me pudiera aclarar es: En el caso de que los hombres sean los desaparecidos; obviamente, el deudo serían las mujeres y sus familias, pero en caso contrario o cualquier otra hipótesis, el hombre también es beneficiario de ese apoyo institucional por la violencia generalizada y no solamente de un sector; sino de todos en la población.

Es decir, que la igualdad y la equidad no se conviertan por mucho que se quiera priorizar o vigilar un aspecto, que no se convierta en una anulación de un sector, sino que sean incluidos tanto la igualdad del hombre, como la mujer. Estoy seguro que usted está lleno de ejemplos, porque se ha venido actualizado en esos términos. El sustanciar una verdadera igualdad ya establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ahora por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; que incluye la equidad dentro de la igualdad. En consecuencia; si nos puede aclarar en función de sus competencias qué acciones y en qué municipios o regiones se ha provisto la igual entre mujeres y hombres; es decir para ambos géneros donde se vea realizable una verdadera igualdad establecida en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, ya nos dio usted un ejemplo, no sé si nos podría ilustrar con otros más

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiempo señor diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Sí señor, si me permite solamente la tercera pregunta.

En diversos informes siempre se ha señalado que se aplican políticas públicas para ciertos municipios, es a reserva de que se conteste o podamos seguir dialogando al respecto, me parece que es necesaria una política en donde los derechos humanos se provean no de manera focalizada, a ciertos municipios, sino generalizada porque así lo requiere la sociedad, el informe nos muestra que sí está focalizado.

A mí me gustaría que esa aportación, esta retroalimentación sí se viera que se necesita una verdadera democratización de los derechos humanos; ya que el enfoque solamente se prevería para la escasez de los recursos; pero para lo que es la prevención de educación, me parece que es muy buena oportunidad para democratizar este ámbito.

Si es posible que nos diera su punto de vista.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente, seguramente va a llevar ahí su cronómetro, ahí nada más le encargo me vaya haciendo mis señalamientos en temas del tiempo y empieza correr mi tiempo.

El Estado de México ocupa el segundo lugar señor Secretario por eso se le da la bienvenida a esta Casa del Pueblo y cuando hablo del tema de segundo lugar, hablo del tema de delitos de feminicidio, de acuerdo con el Informe Mensual del Sistema Nacional de Seguridad Pública, puesto que durante el primer semestre del año el número de homicidios dolosos de mujeres en el Estado de México acumuló 180 casos y 50 de ellos se clasificaron como feminicidios.

Las tendencias nacionales de feminicidios indica que en el año 2018 fue el más violento con 884 casos; sin embargo, este año ya se suman 638 muertes de mujeres de enero a agosto, siendo el estado de Veracruz el de mayor incidencia, con desfortuna seguido el Estado de México.

Seguramente también por la complejidad de manera territorial y el número de habitantes que tenemos en esta Entidad, no se soslaya por ende que los feminicidios van a la alza y se mantiene en la Entidad mexiquense a municipios como Ecatepec y Naucalpan entre los lugares más peligrosos para ser mujer, situación que preocupa y que además, nos debe de ocupar, pese a la alerta de violencia de género emitida en 11 municipios mexiquenses Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Esto no ha dado el resultado esperado y no se ha invertido los recursos y las estrategias necesarias en ellos para salvaguardar la integridad de las mujeres, tan es así, que en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca y Toluca ocupan los lugares 25 y 26 del rating en 100 municipios con mayor incidencia de feminicidios detallada en el informe sobre violencia contra las mujeres del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la lista se suman los municipios de Almoloya de Juárez, Tultitlán, Cuautitlán, Neza, Zumpango, Chalco, Coacalco, Huehuetoca, Naucalpan, Teoloyucan, Valle de Chalco y Villa Victoria, pero bueno, esto sin duda alguna, usted lo conoce mejor que yo señor secretario.

Por las cifras señaladas y por ser un problema mayúsculo del que se duelen las y los mexiquenses es que pregunto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos qué impacto ha tenido los análisis geoespaciales de incidencia delictiva estatal y municipal de feminicidios en la lucha para erradicar este mal que permea y lacera tanto a nuestro Estado.

Asimismo, este grupo parlamentario le cuestiona respecto de qué otras políticas y acciones se han realizado y se ha cumplido para poder establecer justo el impacto en el que estamos comentando.

Por lo que se refiere al Sistema Informático Vitral para generar una información sobre el Sistema de Justicia Penal en la Entidad, en septiembre se estableció el Tercer Eje del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 y 2023, donde usted signó un importante convenio, a fin de poder formar la consolidación metodológica de ese sistema vitral, cuestión que le aplaudimos.

La pregunta sería, qué avances se ha tenido en el desarrollo de la fase del sistema informático vitral y cuáles serán los retos que enfrentan para consolidarlo y que indica la materia de seguridad e impartición de justicia y también usted comentaba un tema de notarios, ¿No? Quisiera yo haberlo tocado; pero usted comentó el tema de notarios.

Sabía, se ha, ha sido un tema muy polémico la de la asignación de algunos notarios, pero bueno mi pregunta nada más es en razón a cómo va el tema de tres amparos que fueron interpuestos por el tema de algunos nombramientos que se dieron y también quisiera yo saber cuál es la responsabilidad de su Secretaría por ser esta la responsable de someter a consideración del Gobernador el nombramiento de notarios, así como el cumplimiento de las exposiciones jurídicas en materia notarial.

Por sus respuestas muchísimas gracias señor Secretario.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. La Presidencia cede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Gracias, buenas tardes, con el permiso de mis compañeros diputados, saludo respetuosamente la presencia en esta Soberanía del Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, sea usted bienvenido a “La Casa del Pueblo”; saludo la presencia de los funcionarios de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de los medios de comunicación, de los asistentes que hoy nos acompañan.

La Secretaría a su cargo, es la encargada de diseñar y coordinar la política jurídica y de acceso a la justicia del Poder Ejecutivo; asimismo, está encargada de planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar las funciones del IFRAM, SEMER, INVEA, Asuntos Agrarios, demarcación de límites, comisión de factibilidad, legalizaciones y apostillamiento, notariado, defensoría pública, Gaceta del Gobierno, Registro Civil, COBUPEM y CEAVEM.

Una de las funciones principales de la Secretaría a su cargo, es someter a consideración del Gobernador el otorgamiento de nombramientos de notario, vamos por el mismo camino diputada y en la administración de Eruviel Ávila, otorgó prácticamente al final de su mandato 12 notarias a sus más cercanos colaboradores, este hecho además de constituir un claro ejemplo de nepotismo, va en contra de lo establecido en el apartado de requisitos de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por lo que le quiero preguntar, ¿Va a permitir que personas sin la capacidad y con claros intereses ocultos utilicen la fe pública para lucrar a su favor y a favor de sus antiguos patrones? ¿Qué acciones se van a tomar señor Secretario de Justicia y Derechos Humanos para poder combatir el problema del nepotismo notarial?

Por otro lado, el 17 de abril del 2018, se emitió el decreto por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, COBUPEM, ello con el fin de ejecutar y dar seguimiento a las acciones para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas de nuestra Entidad, para garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas o no localizadas hasta que se conozca su suerte o paradero, además de garantizar a sus familiares el acceso a la verdad y a la justicia.

México presenta un grave problema de desaparición de personas a causa principalmente de la conjunción de corrupción, impunidad, violencia y seguridad y complicidad de personas servidoras públicas con la delincuencia organizada, que se agudiza con las condiciones de desigualdad y pobreza extrema, que impiden el desarrollo social en el país, así como de la ausencia de coordinación interinstitucional eficaz entre las distintas autoridades del Estado de México encargadas de la búsqueda y localización de personas.

En nuestro país existe un total de 35 mil 424 personas desaparecidas, de las cuales, al Estado de México le corresponden 3 mil 861 de esa Entidad, el 46% corresponde a desapariciones de mujeres, ser mujer en México es riesgoso; sin embargo, ser mujer en el Estado de México es todavía más; pero ser mujer y menor de edad en esta Entidad, es escalofriante, ya que de las mil 73 mujeres desaparecidas en el Estado de México, el 55% son menores de edad, hasta mayo pasado, los principales municipios con el mayor índice de mujeres desaparecidas son en primer lugar Ecatepec, en segundo Nezahualcóyotl, en tercero Toluca, en cuarto lugar se presenta Chimalhuacán, en quinto esta Valle de Chalco, en sexto Ixtapaluca y en séptimo Cuautitlán Izcalli.

Por lo cual señor Secretario, no existe congruencia con lo que se dice en el informe y lo que se vive en las calles, ya que nuestra Entidad ha sido señalada como una con mayor índice de desaparición de personas, este es muy frecuente y cada vez deja mayores pérdidas humanas, ya que en el informe de Gobierno dice: entre dichas acciones se encuentra la búsqueda de campo y gabinete, por lo que en el período que se informa, se realizaron en total 20 mil 990; asimismo, se realizaron 905 planes de búsqueda y de manera particular en el módulo de 24 horas se atendió y dio seguimiento a mil 697 reportes de personas desaparecidas, finalizo mi intervención, dejando las siguientes preguntas:

¿Realmente están funcionando las búsquedas realizadas por la COBUPEM, para combatir el problema de la desapareciendo de personas de las búsquedas antes mencionadas Podría decirme cuantas fueron exitosas? ¿Qué acciones están tomando en la Secretaría que encabeza para que disminuya el índice de personas desaparecidas en la entidad?, ¿De qué forma coadyuva esta Secretaría con la Fiscalía General de Justicia para disminuir el incide de personas desaparecidas en el Estado de México?

Es cuanto, diputado Presidente.

PRESIDENTE. DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputadas. En uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de los Presidentes, de los integrantes de estas Comisiones Unidas, Secretario Rodrigo Espeleta, sea bienvenido a esta reunión de Comisiones Unidas en el marco de la Glosa del Segundo Informe del Ejecutivo Estatal.

Licenciado su Secretaría es uno de los pilares fundamentales para la continuidad del desarrollo del Estado, tal y como se afirmó en el informe, se creó la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de construir e impulsar la práctica de una justicia cotidiana accesible para todos los ciudadanos; sin embargo, Secretario, un tema que sigue acosando actualmente a la ciudadanía, al Ejecutivo y al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, son los escándalos de los casos de corrupción de la Administración del Ejecutivo anterior y para muestra 5 perlas, la Auditoría Superior de la Federación, detecto un posible desfalco por más de 14 mil millones de pesos en 339 observaciones realizadas durante la administración de Eruviel Ávila Villegas.

2.- Eruviel Ávila, recibió del sector salud con una deuda de 523 millones de pesos al concluir, la deuda haciendo a más de 5 mil millones de pesos.

3.- La obra del Auditor Metropolitano de Tecámac, presupuestada en 430 millones de pesos, registró un aumento al monto original del 40%, se encuentra actualmente abandonada con 34 millones 999 mil pesos sin comprobar.

4.- en el 2016, último año de su administración la Secretaría de Finanzas no aplico el pago por rendimiento financieros generados a los servicios educativos integrados al Estado de México, dichos activos tenían un valor de 20 millones de pesos y de los que no existen prueba de que se hallan aplicado.

5.- Irregularidades detectadas en las concesiones a la empresa Aleatica, anteriormente OHL, misma a la que se le amplió su concesión por 30 años más, durante el último día como Gobernador del hoy Senador Eruviel Ávila Villegas, tal y como consta en una nota periodística del 31 del 2019.

Como verán, los puntos enumerados no son cualquier cosa, por eso quisiera preguntarle en las atribuciones que a su cargo le corresponde, a qué acciones se les está dando seguimiento con respecto a estas situaciones, cuántos funcionarios públicos enfrentan cargos o están en investigación y si la Secretaría a su cargo, ha iniciado algún proceso para darle claridad a estos hechos.

Otro tema relevante, señor Secretario es y que está lastimando a la ciudadanía, es la violencia de género y los feminicidios y esta tendencia creciente en las cifras, que no dan cabida ante todas las acciones que se están realizando por parte de la administración del Gobernador, ya tuvimos la oportunidad de hablar con la Secretaría de Seguridad Pública, con el Fiscal General; pero hoy, desde su trinchera contésteme, ¿Qué se está haciendo mal?

La alerta por violencia de género tiene más de cuatro años decretada en 11 municipios, que han sido más habitados por este fenómeno; sin embargo, no existe claridad sobre implementada por el gobierno estatal, ni sobre los recursos asignados para dicha obligación, Secretario, ¿Por qué ha tardado tanto tiempo para distribuir los recursos para atender la alerta de género a estos 11 municipios? Además a pesar de haber advertido un problema grave de violencia de género en el Estado de México, desde hace más de 10 años, esta calamidad no ha disminuido, al contrario, ha aumentado, muestra de ello, es la vergonzosa segunda alerta de género en la entidad, que es evidencia suficiente de la incapacidad por este gobierno para atender dicho problema.

Secretario ¿Por qué el gobierno del Estado no hizo lo necesario para evitar la declaratoria de la segunda alerta de violencia de género, a pesar de que los municipios ya estaban considerados en la primera alerta y se supone llevan más de 4 años atendiendo tal fenómeno?

Asimismo, dentro del ámbito se encuentra la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y a pesar del informe, que es un poco escueto, respecto a esta área, nos menciona lo siguiente:

Para ampliar la protección jurídica de los infantes, a través del Programa Integral de Niñas, Niños y Adolescentes durante este segundo año de gobierno, han participado 66 niñas, niños, adolescentes víctimas, se realizaron 13 cursos en los que se han capacitado 564 servidores públicos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Secretario, agradecemos los esfuerzos que se realizan pero le pregunto ¿Cuántas víctimas niñas, niños y adolescentes fueron registrados...

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Diputado, le recuerdo el tiempo, por favor.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. ...administrativo del término del gobierno? Debido a que 66 es un número casi obsoleto para tomar como referencia, quisiera que nos contara un poco de este

programa y su poco alcance ¿Cómo fueron seleccionados los 66 niños, niñas y adolescentes, víctimas y dónde?

Por sus respuestas Secretario, de antemano, muchas gracias.

Es cuanto, Presiente y disculpe por la demora.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Presidencia da uso de la palabra al diputado José Antonio García García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señor Presidente, saludo con mucho aprecio a todas mis compañeras diputadas y diputados, sea usted bienvenido, señor Secretario de Justicia y de Derechos Humanos, licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, desde luego, a todos los servidores públicos que lo acompañan del área respectiva, si me permiten, aquí entre el público, se encuentra el ciudadano de nombre Daniel García Rodríguez, él ingresó a prisión preventiva en febrero de 2002 y concluyó en agosto del 2019; es decir, 17 años 6 meses en prisión, continua su proceso penal y entiendo que se modificó el cambio de medida cautelar de previsión preventiva por el de uso de brazaletes.

Finalmente, tampoco es el tema de esta comparecencia, sin embargo, tengo entendido que el señor Secretario, tiene a bien conocer este tema que ha estado usted también muy al tanto de este asunto, lo cual, no a título personal; sino de parte de la sociedad mexiquense, se le debe de agradecer.

Fundamentalmente, que bueno que esté aquí y ojalá el tema de derechos humanos respecto de su asunto y el tema de justicia, sea claro y no tengamos nadie en este estado y en este país, una situación como la que él vivió, por eso hago referencia al tema, señor Secretario.

Señor Secretario, en esta reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, a fin de rendir cuenta del estado que guarda a la dependencia a su cargo, en este segundo año de gobierno, reitero la bienvenida a esta Soberanía, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría a su cargo, es la encargada de llevar a cabo, las acciones relativas al reconocimiento, promoción, atención y defensa de los derechos humanos, desde el Poder Ejecutivo; sin embargo, señor Secretario, la entidad mexiquense, todos lo sabemos, atraviesa por una grave crisis de acceso a la justicia y a los derechos humanos, crisis que estoy totalmente convencido al día de hoy, necesitamos todos acelerar el paso para que se garanticen los derechos humanos de las y los mexiquenses, con esto podremos brindar un acceso de justicia a los que aquí vivimos.

Urge, considero señor Secretario en nuestro Estado y en nuestro País se termine con la impunidad, se termine contra la violencia, contra personas defensoras y periodistas, urge fortalecer los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, desde luego, brindar a nuestra niñez, mayor seguridad y justicia, éstas consideramos, son las principales preocupaciones y son las grandes problemáticas que hay que resolver en la entidad mexiquense, y señalo lo anterior, señor Secretario, porque de acuerdo con el índice global de impunidad, llevado a cabo en el año 2018, el porcentaje de impunidad en el Estado de México, es de poco más del 80%, pues de 202 mil 205 carpetas de investigación que se registran; por cierto, la cantidad más alta en todo el País, únicamente hay mil 209 sentenciados en primera instancia, cifra que convierte a la entidad mexiquense como la entidad federativa con los índices de impunidad más altos, a nivel nacional; asimismo, de acuerdo con el estudio, la Defensoría Pública en México, el acceso a la justicia de los desposeídos, realizado por mexicanos contra la corrupción y la impunidad, señala que en la entidad mexiquense cuenta con tan sólo 329 defensores públicos para todas las mexiquenses y los mexiquenses.

Desde luego, que sean los que necesiten ser asesorados jurídicamente y acceder a una justicia digna; es decir, señor Secretario, en la entidad mexiquense se cuentan con un defensor

público para poco más de 49 mil 200 personas; es decir, hay dos defensores por cada 100 mil habitantes.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Le recuerdo el tiempo diputado por perdón.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Concluyo señor Presidente.

Lo que evidentemente, pone en una situación de imposibilidad de acceso a la justicia a un gran número de miles de personas. Por ello, y derivado del tiempo y para no ser faltoso aquí a la Presidencia, por ello, primeramente, quisiera preguntarle señor Secretario, cómo poder garantizar el acceso a la justicia a los más de 16 millones de mexiquenses con tan sólo 329 defensores públicos.

Es cuanto, señor Presidente.

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante, diputado.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bienvenido licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Señor Secretario, es usted titular de una de las áreas en la cual sus acciones inciden en gran parte en el Plan de Desarrollo del Estado de México, entre ellos existen objetivos que por el contexto social en el que nos encontramos, adquieren gran relevancia y no por que otras acciones no sean importantes, sino porque las tareas que mencionaré son demandas de las cuales la ciudadanía, lleva esperando resultados, que incidan en su bienestar, desde hace ya un período prolongado, el acceso a la justicia, el fortalecimiento de los derechos humanos y la atención a víctimas, son labores que de acuerdo a las estadísticas y la percepción de los ciudadanos, las ubican como acciones pendientes, celebro que hoy comparezca ante esta Legislatura para que nos comparta qué se está haciendo en cuanto al fortalecimiento de acceso a la justicia y qué acciones deberán implementarse para que los ciudadanos, sobre todo, aquellos de escasos recursos puedan acceder a este derecho.

Es necesario acercar trámites y servicios de las familias mexiquenses, la diversidad de nuestro Estado, exige tener políticas públicas adecuadas a cada región, es por ello que la Secretaría que usted dirige, debe de trabajar de manera integral, para dar a conocer las acciones que lleva a cabo a la totalidad de los mexiquenses.

Toda vez que la población, no conoce a ciencia cierta las funciones de esta Secretaría de reciente creación; en suma, es de gran importancia reforzar los trabajos con los notarios públicos, elevar la capacidad de la Defensoría de Oficio, coordinar y garantizar la defensa de los Derechos Humanos en el territorio estatal; así como eficientar los servicios del Registro Civil.

No hay que olvidar, que recae en usted, la difícil tarea de la atención a Víctimas del Delito y la Búsqueda de Personas. Temas sensibles para nuestra sociedad que deben de ser atendidos, de manera adecuada, por el personal a su cargo, con base a lo anterior, haciendo uso de esta herramienta de dialogo legislativo, puntualmente le hago las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué avances registra la Comisión de Búsqueda de Personas? ¿Porque no tiene una página de internet específica para difundir las cédulas de desaparición? ¿Cuántas localizaciones han estado involucradas?

2.- ¿Qué está haciendo la Secretaría para ejecutar plenamente el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México?

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Telesforo García Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

DIP. TELESFORO GARÍA CARREÓN. Muy buenas tardes compañeros presidentes de ambas comisiones, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores y señoras de los medios de comunicación y público que nos acompaña en esta comparecencia; Señor Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, nuestro Grupo Parlamentario le da la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo y me voy a permitir hacer algunas consideraciones. Como ya ha sido expresado, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, tiene como objetivo actualizar el Marco Jurídico e impulsa las políticas de promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos de todos los mexicanos; y también garantizar que todos los Servidores Públicos del Estado de México, respeten dichos derechos y respeten en general la ley, tanto la Constitución General de la República, como la particular del Estado y en este sentido, Señor Secretario, es obligación de su Secretaría, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública, diseñar y coordinar la política jurídica y de acceso a la justicia; así como a las acciones de promoción, atención y defensa de los derechos humanos.

Señor Secretario, de acuerdo con las preguntas formuladas anteriormente, en las que está implícita la gravedad de la situación en esta materia. Yo quisiera preguntarle; yo quisiera que me contestara ¿Qué políticas públicas ha instrumentado para acerca la justicia y los derechos humanos a todos los mexicanos?

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias, diputado.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado Gerardo Ulloa Pérez del Grupo Parlamentario del Partido morena

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Me podría ceder su minuto diputado.

Muy buenas tardes a todas y todos compañeras diputadas, compañeros diputados; Señor Secretario, Maestro Rodrigo Espeleta Aladro.

Conforme a su primer informe ante esta Legislatura, en concordancia con los resultados del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza; usted señala que la creación de la Secretaría a su cargo, respondía a la necesidad de que la justicia y los Derechos humanos son obligaciones cotidianas de todas y todos los Servidores Públicos y que en esa medida, cada una de esas reformas, compartían un mismo objetivo y que era el dar sujeto a la actividad de Gobierno, generar mayores oportunidades, mejorar la calidad de vida de las familias y construir las bases legales para alcanzar una justicia para el desarrollo; precisamente, para que cada persona pueda hacer realidad su proyecto de vida.

Palabras que en su término resultan satisfactorias al ser escuchadas; sin embargo, la realidad es otra, como de manera muy puntual se ha señalado, la importancia que tienen las Comisiones de Búsqueda de Persona Desaparecidas; así como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, quien por cierto ha aumentado en un 33%.

La atención a víctimas del delito, lo que obviamente implica un aumento a la incidencia delictiva, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y las tareas que del ámbito de la competencia del Poder Ejecutivo realizan al reconocimiento, promoción, atención y defensa de los derechos humanos para efecto de que conforme a sus atribuciones y facultades pueda planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar las funciones de esas dependencias públicas que tienen el quehacer de responder aquellas personas que han sido víctimas de delito, hablese de homicidios, secuestro, robo a casa habitación, el transporte público, etcétera y que son aquellas a las que se le debe brindar una atención especial y por quién es la creación de esta Secretaría tiene que responder.

No basta con palabras ni aliento, ni tampoco expresiones de preocupación, es necesario dar resultados firmes, resultados fuertes como lo señala el slogan que continuamente publican y esto es así, porque las estadísticas nos muestran que su Secretaría esté dando resultados.

Mencionaré algunos ejemplos donde existe la injusticia, la corrupción, la impunidad, la violencia a los derechos humanos, etcétera.

Por ejemplo, la continua persecución de integrantes del Consejo Indígena del Trueque en Santiago Tlanguistenco, por parte de autoridades estatales y municipales, que los derechos humanos de los internos de los centros penitenciarios y de reinserción social de Chiconautla, Chalco, Texcoco por mencionar algunos, son continuamente violentados y los reclusos dejados, lesionados y hasta privados de su vida por sus propios reos, coludidos, etcétera, etcétera, etcétera.

Y podría mencionar muchos ejemplos, por ejemplo el condicionamiento de la entrega de brazaletes electrónicos a reos que han obtenido un beneficio de la libertad anticipada a cambio de dinero, etcétera, etcétera.

Podría mencionar muchos; pero por falta de tiempo que ya llevamos 3 minutos, por lo que ante la falta de resultados contundentes, lo cual no sólo deben ser reflejados en los números y en las estadísticas; sino en el sentir de la gente, es que se le cuestiona y se le compromete para que nos diga ¿Por qué no se ha podido cumplir de parte de su Secretaría las expectativas de justicia y derechos humanos, de tal manera que sus resultados se vean reflejados en el sentir de la gente? ¿Cuánto tiempo necesita para resolver los problemas anteriormente señalados?

Hablemos de la Dirección de Registro Civil, el único avance real, no fue producto de una mejora o modernización de este sistema, el cual a la fecha, todavía cuenta con rezagos y sigue siendo un proyecto, fue gracias a la decisión de esta legislatura de reconocer la vigencia permanente de las actas de nacimiento que expedía la Entidad, por cierto, señor Secretario, ¿Nos podría señalar en qué consiste el Sistema Integral para la Realización de Trámites en línea? ¿Cuál es el universo que se pretende alcanzar? ¿Cómo van a subsanar su implementación en las regiones más alejadas de la cabecera?

Otro asunto, por lo que hace a la Comisión de Factibilidad del Estado de México, ahora de esta Secretaría, tiene un gran reto, los empresarios siguen sin encontrar una respuesta rápida ante el Dictamen Único de Factibilidad (DUF), aún y cuánto la ley señala término, para su determinación no lo hacen, lo que genera incertidumbre y en consecuencia se frena la inversión en la Entidad, impactando de manera negativa el desarrollo económico de nuestro Estado.

En ese sentido, señor Secretario, nos podría precisar ¿Cuántos trámites están pendientes de respuesta? ¿Cuál es el rezago que se tiene? ¿Cuánto significa económicamente para el Estado este rezago? ¿De qué manera van a agilizar este trámite? ¿Se tiene alguna propuesta de mejora o quizás se pueda eliminar el mismo?

Es cuanto, señor Secretario.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Esta Presidencia da el uso de la palabra al Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Gracias Presidente.

Con permiso de todas y de todos, si me permiten obvio, seguir el orden de las intervenciones.

Diputado Carlos Loman, gracias, plantea usted dos temas relevantes, el alcance de la perspectiva y la equidad de género a la luz de las acciones afirmativas que estamos obligados a llevar a cabo y un aparente descuido que pudiéramos tener en políticas públicas que impacten a todas las personas, no solamente a mujeres, niñas y adolescentes, antes de referirme a ello, quisiera hacer referencia al tema de los límites territoriales, como todos ustedes saben, los límites o los conflictos limítrofes, entre los municipios se pueden resolver de dos formas: La amistosa, a través de una firma del convenio que ratifica la Legislatura o bien la contenciosa; es decir, cuando no se logra una amigable composición entre los municipios, es esta Soberanía la que determina quién tiene la razón y cuál es la resolución. Es decir, es esta Legislatura la que determina los límites de los municipios en el Estado de México, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, tiene la función

de llevar a cabo los trámites previos; es decir, de asesorar a los municipios que pretenden ante la eventual presencia de un conflicto limítrofe, que busquen por ejemplo, la instalación de las Comisiones Municipales para generar este diálogo entre los municipios que se encuentren en conflicto y que puedan alcanzar una amigable composición o una solución pactada, en cuyo caso, en caso de que se llegue a esa solución es la Secretaría la que remite a esta Legislatura el convenio para que sea avalada por la misma.

Es afortunadamente la mayoría de los casos, lo que sucede diputado, también damos asesorías a los municipios que tienen duda sobre sus límites territoriales haciendo recorridos con el departamento de límites y con personas especializadas para determinar polígonos y las medidas que correspondan a cada municipio y finalmente, diputado efectivamente tenemos también solicitudes de determinadas comunidades que buscan la determinación de un municipio nuevo en el Estado.

Y en este último punto; yo quisiera referir que por supuesto que la Constitución, contempla la emisión de una Ley Reglamentaria y esa Ley Reglamentaria contempla requisitos para la creación de nuevos municipios, es por supuesto, un tema jurídico porque se tiene que cumplir con ciertos requisitos; pero sobre todo es un tema político y que le corresponde precisamente a esta Legislatura determinar si políticamente, lo que quiere el Estado es generar más o menos municipios.

Qué hacemos, qué hace la Secretaría en estos supuestos, bueno, acompaña a estas comunidades que presentan estas solicitudes asesorándolas con los requisitos que se deben de cumplir y es lo que hemos hecho hasta el momento y también aquí quisiera recalcar que las y los mexiquenses tienen derecho de solicitar la intervención del Ejecutivo Estatal para presentar una iniciativa para la creación de un municipio o bien pueden acudir directamente a esta Legislatura, al día de hoy las dos solicitudes que hemos recibido en una se han llevado, al menos yo estuve presente al menos en 10 mesas de trabajo, asesorando, insisto con los requisitos que se deben de cumplir; pero incluso, llegamos un momento en el que habitantes de las propias comunidades, donde se pretende hacer el nuevo municipio, presentaron formalmente un procedimiento contencioso al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y también, hicieron público y manifestaron por escrito su oposición a la conformación de un nuevo municipio y esto impacta en algunos requisitos de la ley, por ejemplo la continuidad política y la unidad digamos de la comunidad.

Ante esa situación lo que tenemos que determinar o que tendrá que determinar esta Legislatura, es la procedencia de estas solicitudes, en el resto de los casos, diputado nos concentramos en lograr y privilegiar como siempre, que haya un consenso entre los municipios y ya en caso de que esto no sea necesario; entonces, el tema contencioso se viene a la Legislatura, e insisto lo que aportamos nosotros, son los elementos para que la Legislatura pueda tomar esas decisiones.

Mencionaba usted el tema del programa que tenemos de becas para niñas, niños hijos de mujeres que fueron víctimas del feminicidio o homicidio doloso o desaparición, este programa no está abierto en este momento para niñas, niños que en cuyo padre haya sido víctima de desaparición, la razón es como usted bien lo apunta que se trata de una acción afirmativa, las acciones afirmativas lo que nos, a lo que nos obligan es a generar un estadio de igualdad en el entendido de que hay un tema de desigualdad y en eso hemos estado trabajando; pero déjeme comentarle que la Comisión de Pensión a Víctimas no atiende exclusivamente a mujeres, niñas o adolescentes víctimas de violencia, atiende a todas las personas hombres, mujeres que son víctimas de violencia a través de un procedimiento donde nosotros registramos como víctimas básicamente con tener abierta una carpeta de investigación o que hay una recomendación de algún organismo de derechos humanos competente.

Entonces, cuentan, quedan inscrito como víctimas y entonces la Comisión genera distintos programas de apoyo entre ellos, por ejemplo y hay que destacarlo la reparación del daño, el Estado tiene que reparar el daño directamente cuando quien haya violado un derecho humano cometido en delito sea un servidor público; pero lo hacen subsidiariamente cuando quien cometió el delito fue un particular y en ese caso hemos erogado más de 60 millones en este año para reparar el daño que en principio le corresponde al particular que cometió el delito.

Cuál es la intención, bueno obviamente todos quisiéramos que la Comisión Ejecutiva de Víctimas no existiera porque implicaría que no tenemos víctimas que atenderé; pero la realidad como todas y todos ustedes saben es otra y lo que le corresponde al Estado entre otras obligaciones es dar la atención que corresponda a las víctimas, dejarles si claro que no estamos atendiendo exclusivamente a mujeres, sino que tenemos acciones afirmativas mandatadas por dos alertas de género y que por supuesto la Comisión de Víctimas y también la Comisión de Búsqueda de Personas, buscan indistintamente y atienden indistintamente hombres y mujeres, tenemos que hacer énfasis en el tema de mujeres, niñas, adolescentes en razón de las alertas; pero no estamos circunscritos solamente a estos temas.

Y también referirle por ejemplo que en materia de búsqueda o en materia de educación pues los programas van dirigidas a hombres y mujeres no de forma exclusiva, solamente a las mujeres entiendo este tema de una eventual desigualdad; pero estas acciones en específico son acciones afirmativas que nos ha obligado la federación a llevar a cabo a través de alerta de género y que creo que la situación de violencia contra la mujer bien amerita que hagamos un esfuerzo mayor en estos casos en particular, insisto sin descuidar las tareas que tenemos de prevención y atención a víctimas y búsqueda de personas para todas las personas en general no solamente para mujeres.

Ya empezaron apurar con mis respuestas; entonces, si me permiten vamos apurando.

Diputada María Luisa, gracias, el impacto del análisis que ha referenciado sin duda es fundamental y lo hemos logrado a través de la unidad de contexto de género de la fiscalía, perdón de la unidad de contexto de la Fiscalía de Justicia, no sé si lo haya referido el fiscal en su intervención y en coordinación por supuesto con la Secretaría de Seguridad y las demás instancias que participan en estas tareas con un propósito particular que es poder determinar en qué colonias, de qué municipio se generan mayor índices de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus variantes, sea feminicidio, violación o incluso desaparición.

Mencionarle que la Comisión de Búsquedas de Personas también cuenta con una unidad de contexto que precisamente lo que permite, nos va a permitir o lo que nos debe permitir es generar políticas públicas preventivas y focalizar ahí nuestros esfuerzos y también para entender que fenómenos sociales está generando la violencia de género y aquí permítame referirle, y creo que con esto voy también abordar otras preguntas que se nos ha hecho y recuerdo ahorita que me preguntaban en que ha fallado, yo reitero lo que he mencionado en otras ocasiones creo que la apuesta y a donde tenemos que poner la mira es en la materia de la prevención, no nos van alcanzar los policías, ni los ministerios públicos, ni los jueces, ni los defensores, ni los asesores víctimas para poder resolver el tema.

Esto los temas de género se trabajan en tres ejes, prevención, seguridad y justicia, hemos avanzado en los temas de justicia seguramente fiscal ya ha referido que contamos con las sentencias más altas tanto materia de desaparición como en materia de feminicidio, en materia de seguridad, en el entorno de la prevención, en materia de seguridad tenemos que seguir avanzando; pero es bien importante el tema de la prevención porque si sigue habiendo feminicidios y violencia contra la mujer y sigue habiendo desapariciones es por una razón que es muy fácil tal vez de determinar; pero que es complejo de resolver y las razones es que los hombres siguen siendo violentos, la explicación a nuestra situación actual en el país y por supuesto en el Estado de México es a que los hombres siguen siendo violentos.

Así donde tenemos que dirigir entonces nuestra baterías a una política de prevención y a que me refiero en específico, a generar nuevas masculinidades y a trabajar con las niñas y con los niños desde que son chiquitos para modificar estas conductas que de forma equivocada están arraigadas en los hombres y que les hacen pensar que son superiores a las mujeres, y que no son conscientes de la responsabilidad que tienen en materia de equidad e igualdad de género y déjeme ponerle un ejemplo que tenemos pendiente con la federación, desde hace ya varios meses hemos estado trabajando para que la federación nos autorice una materia, una materia en la curricular de primas y secundarias donde podamos incorporar una materia específica para el tema de igual y de género, porque desde ahí tenemos que empezar a cambiar los patrones de conducta que aparte las personas ven en su casa y le voy a decir también cuál es el reto importante en la materia.

La violencia de género, digo en todas sus variantes; pero muchas veces se genera al interior de los hogares y el Estado responsable de llegar hasta los hogares para cambiar estos patrones de conducta; entonces, el reto es mayor porque sí se tratara de servidores públicos que violentan a las mujeres, tenemos como un poco más de espectro de actuación digamos en términos coercitivos; pero cuando lo que tenemos que hacer es cambiar patrones de conducta en los hogares, requerimos de una estrategia integral muy importante y de generar nuevas masculinidades, tenemos que lograr que sea socialmente reprobable la violencia de género.

El sistema vital, los avances, a ver les comento para qué es el sistema vital, México evalúa y también mexicanos contra la corrupción nos han señalado de forma constante que no coinciden los datos que tienen quienes integramos el Sistema de Justicia Penal, en concreto el Órganos de Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que tiene por objeto en otra cosa lo que se conocía antes como generar la política criminal del Estado, ya no sería política criminal precisamente porque ya tenemos un enfoque distinto.

Entonces, es la política de Justicia Penal del Estado, quienes intervienen, el poder judicial, la fiscalía y la Secretaría de Justicia a través de dos instancias, la defensoría pública y la comisión ejecutiva de atención de víctimas a través de los asesores victimales y también la Secretaría de Seguridad porque es la encargada de las personas privadas de su libertad en los reclusorios.

Al no tener, al no reportar nosotros de forma homologada la información, por ejemplo, el poder judicial puede reportar que se emitieron tantos juicios por tal delito y no coinciden con las carpetas de investigación que consignó el ministerio público ante los juzgados y no coinciden con el número de defensores etcétera.

Lo que nos han recomendado de forma constante es que podamos homologar esta información, ¿qué hacía falta?, determinar criterios homogéneos para que todos reportemos lo mismo en un sistema al que podamos tener acceso todos más rápido.

Estamos trabajando ya en este sistema vital, se firmó efectivamente un convenio, esperemos que a mediados de diciembre ya esté operando y esto nos va a permitir más allá de homologar información, nos va a permitir, por ejemplo, agilizar mecanismos alternativos a la prisión, por ejemplo, el establecimiento de brazaletes con la información que tengamos ahí de forma homologada en este sistema vital, yo espero antes de que termine el año que ya esté funcionando, vamos muy avanzados y hemos tomado prácticas de derecho comparado, más bien experiencias comparadas que nos van a funcionar.

Finalmente con el tema de los amparos de los notarios, le refiero rápidamente, efectivamente hubieron los nombramientos al final de la administración anterior, esos nombramientos fueron impugnados, esos juicios fueron resueltos en el sentido de que son legales los nombramientos, es decir, se hicieron conforme a lo que establece la ley, si quieren más adelante ahondo; pero hay dos mecanismos para hacer nombramientos de notarios, éstos se hicieron con la vía de un mecanismo, al día de hoy es legal, es decir, la ley sigue, no se ha declarado inconstitucional y entonces por eso esos nombramientos están ahí.

Ahora, vinieron también con fundamento en la ley, digamos que el refrendo de esos nombramientos, es decir, la titularidad y también se impugnaron y en este momento están desahogándose los juicios, estos tres juicios en relación con este otorgamiento que obviamente se hizo conforme a lo que prevé la ley del notariado.

Y también comentarle, también ahorita retomo la pregunta, que estamos ya a partir el día de hoy lo hicimos, echando andar el otro mecanismo que existe para el nombramiento de notarios que es el examen de oposición a través de un concurso abierto a quienes cumplan con los requisitos y creo que justo es la pregunta que sigue que tiene que ver con los notarios.

Hay dos mecanismos, uno que es el nombramiento de notarios provisionales para hacer frente a la ausencia de un notario, ya sea porque renunció, porque falleció, etcétera; entonces, se puede hacer el nombramiento de un notario provisional, sin que tenga que pasar con todo el procedimiento digamos ordinario que prevé la Ley del Notariado.

Así fueron hechos los nombramientos de los otros 12 notarios que ustedes refieren e insisto, esos nombramientos ya pasaron por el tamiz no solamente de los jueces de distrito, sino de los tribunales colegiados por los amparos que se interpusieron en contra de esos nombramientos.

Ahora hay una nueva impugnación por un acto posterior; pero que es accesorio al principal, es decir, el principal fue el nombramiento como provisional el accesorio y secundario es el nombramiento de los titulares.

Hasta el momento esos nombramientos siguen firmes porque no ha habido alguna sentencia que determine que es inconstitucional o ilegal hacer ese tipo de nombramientos.

¿Cómo vamos a darle mayor transparencia al nombramiento de los notarios?, con el ejemplo que les pongo, si ustedes revisan la Gaceta del Gobierno, el señor Gobernador emitió la convocatoria para que se lleve a cabo el examen de oposición, es decir, es un concurso abierto a quienes cumplan con los requisitos que básicamente es tener una constancia de aspirante para ser notario y obviamente haber cumplido con los requisitos que prevé la ley o bien si se es notario interino o provisional también se puede llevar a cabo este procedimiento, se van a concursar 4 notarías y quien saque la calificación más alta será el titular de la notaria, esa es la forma de ir cambiando la política para la designación de notarios en el Estado.

En relación con la Comisión de Búsqueda diputada, efectivamente tenemos los números y en razón también de estos números fue que tuvimos una segunda declaratoria; pero déjeme comentarle que como usted sabe tenemos un nuevo marco jurídico...

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Señor Secretario le recuerdo el tiempo por favor.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Perdón, A ver búsquedas, si yo le digo un total de 13 mil 550 desaparecidas hemos localizado personas desaparecidas, hemos localizado 10 mil 25, con vida, hemos localizado 9 mil 558, lo que significa que hemos localizado 467 sin vida y pendientes sin localizar 3 mil 525.

Es decir, afortunadamente el 70% de las personas que son reportadas como desaparecidas son localizadas y esto, lo que significa es que tenemos, insisto, que trabajar en la prevención, porque fiscalía, la policía y la Secretaría de Seguridad y la Comisión de Búsqueda están haciendo su trabajo para encontrar a las personas.

Diputado, los recursos de los 30 millones se tardaron en bajar o no se han ejercido porque establecimos un procedimiento para que no se pudieran designar a otra cosa, se emitió en febrero un acuerdo, la Secretaría emitió un acuerdo para que estos 30 millones se destinaran únicamente a tres rubros en específico y no se llevaran a otro lado, capacitación, difusión y equipamiento, bueno, los municipios presentaron sus proyectos se los aprobamos y ahorita están ellos en el proceso que tienen que llevar a cabo para su adquisición.

Por qué, no sé, ahorita aprovecho la segunda para contestar, perdón, sí contesto o no...
PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Pues conteste Secretario.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. A ver, tenemos un tema de disparidad entre los componentes del Sistema de Justicia Penal, jueces, Ministerio Público, defensores y asesores víctimas, cuáles me corresponden, le corresponden la Secretaría, los asesores víctimas y los defensores públicos, efectivamente tenemos 329 defensores, eso significa que cada defensor trabaja simultáneamente en 90 asuntos.

México Evalúa, nos ha dicho que tendríamos que triplicar la cantidad de defensores, es decir, tener más de mil defensores para poder cumplir de manera satisfactoria con el tema.

En Guerrero por ejemplo, un defensor lleva 10 asuntos, aquí uno lleva 90 de forma simultánea, ¿qué sucede, cuál es la consecuencia de esto?, que tenemos un defensor atendiendo 4 audiencias o 5 audiencias distintas contra, perdón que lo diga, contra 5 ministerios públicos y 5 jueces distintos, no hay forma de llegar, ¿qué estamos haciendo?, conversatorios con el Poder Judicial y con la Fiscalía para organizarnos de forma tal que podamos atenderlos y en el tema de asesor víctimas todavía está peor, porque hay menos asesores víctimas que defensores.

Entonces, el presupuesto que se ha ido requiriendo es para poder engrosar pues el equipo de defensores y el equipo de asesores víctimas y también decirle una cosa, que no existía y ya echamos a andar, un servicio profesional de carrera para los defensores públicos, porque tienen en sus manos madamas y nada menos que la libertad de una persona e incluso su patrimonio.

Hemos hecho ya dos convocatorias con exámenes, hay que decirlo, creo que no hemos tenido los mejores resultados de los exámenes, de ser muy pocas personas los han aprobado y lo que vamos a hacer entonces es un curso propedéutico para que sí puedan aprobar los exámenes.

Entonces, hemos crecido este año en un aproximado de 45 defensores, estaremos pensando para el próximo año tener más y otro tema que aprovecho para el sistema de implementación y que tiene que ver con esto es que la ONU, ya estamos trabajando con ello para que nos hagan una evaluación de cómo funciona, digamos que en cancha en tiempo real ínsito una audiencia, cómo funciona un defensor, cómo funciona un asesor víctima, de forma tal que nos den un diagnóstico muy pormenorizado que nos permita dar tiros de precisión, sobre todo en temas presupuestales, porque seguramente todo y todas las Secretarías han dicho lo mismo, no nos alcanza la gente; pero en este tema en específico de la justicia y en la justicia penal, estamos ahí con un déficit importante de capacidades.

Mire, es más le doy, sí 90 asunto de forma, necesitaríamos mil 200 defensores para estar dentro del parámetro de México Evalúa, ¿ya?, si me permite, a ver, qué hemos hecho para fortalecer el tema de la justicia, aquí seguro tendré oportunidad otra vez de comentarlo, lo que hemos intentado es cambiar o no cambiar, adoptar una concepción de justicia distinta a la que tradicionalmente conocemos, la conocemos como la justicia en la que una persona se pelea con la otra; entonces, tiene que ir con un tercero a que le resuelva su problema, es decir, la justicia contenciosa, la jurisdiccional, hay un juez, magistrado como se llame y dos personas que tienen un conflicto, bien esa justicia es necesaria y es primordial; y además le hemos puesto, esta es la justicia digamos que opera en sistema penal y le hemos puesto atención durante los últimos 20 años o partir del 2008 y recursos al Sistema de Justicia Penal, que por supuesto es fundamental porque hay un bien jurídico tutelado que es fundamental que es la libertad y el patrimonio de las personas; pero el porcentaje de asuntos que llegan a un juzgado o aún tribunal en materia penal, es del 10, 12%, eso significa que el resto no es penal y no nos hemos detenido mucho a atender estos temas.

Bueno, que puede hacer el Ejecutivo en un tema de justicia, hay que conceptualizar la justicia como nos la enseñaron en la escuela, darle a cada quien lo que le corresponde y todos los servidores públicos, incluso las y los legisladores estamos obligados a darle a las personas lo que les corresponde, seamos sus servidores públicos del Poder Judicial o de un órgano jurisdiccional o no, bueno en esta lógica, prevenir conflictos es un acto de justicia y en esta lógica acercar trámites y servicios jurídicos a las personas son actos de justicia, por qué, porque les corresponde una acta de nacimiento, porque les corresponden tener una propiedad, tienen derecho a una propiedad y

tienen derecho a que se les dé certeza jurídica sobre la propiedad, porque tienen derechos a heredar sus bienes, porque tienen derecho a que el Estado los oriente jurídicamente.

¿Qué estamos haciendo para acercar la justicia Diputado?, en concreto, es este programa de las caravanas por la justicia cotidiana, que tiene por objeto llevar los servicios jurídicos y las asesorías que están en las oficinas centralizadas del Gobierno o incluso los regionales a los lugares donde las personas no tienen esos documentos, por dos razones fundamentales, por la situación económica en que se encuentran o bien por la ubicación geográfica que tienen, eso los coloca en una marginación jurídica y los coloca en una situación de desventaja; entonces, ¿qué estamos haciendo?, caravanas por la justicia que van a recorrer los 125 Municipios con 14 dependencias operando de miércoles a domingo en cada municipio y donde pueden realizar más de 43 trámites.

Más adelante, si me permiten, puedo hondar un poco más en el tema, los avances de la Comisión de Búsqueda, ya referí aquí algunos datos podré tal vez hondar en otros más, en las localizaciones y el Sistema de Justicia Penal también es lo que comentaba.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bien, Secretario.

Le recuerdo ahora sí el tiempo, porque ya nos excedimos mucho y es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, que algunos coordinadores hay aquí y que la verdad es que tengo que ser respetuoso y espero que sean respetuosos ustedes también con esta Presidencia.

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Presidente ha sido agotado el primer turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En observancia del procedimiento de la comparecencia, harán uso de la palabra los oradores registrados hasta por 3 minutos para plantear sus preguntas y al finalizar el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, hará uso de la palabra para dar respuesta en una sola exposición hasta por 10 minutos.

Hace uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, Partido Independiente.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes a todos aquí presentes.

Bienvenidos a esta, La Casa del Pueblo.

A dos años señor Secretario y cero y van dos alertas, señor Secretario, sobre el acceso a la justicia y los derechos humanos, no se han tomado en cuenta los elementos de desigualdad reales que enfrentan los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran los indígenas, cuando enfrentan un problema de orden legal y son llevados ante una autoridad llámese fiscalía o juzgados, violando el principio de igualdad en la impartición de justicia, para los indígenas, para que los indígenas tenga un acceso efectivo a la justicia es necesario que este Gobierno otorgue una protección efectiva como lo establece la Ley de Derecho y Cultura Indígena en el Estado de México que a la letra dice: En todas las etapas procesales y al dictar resolución, los jueces y tribunales que conozcan del asunto deberán tomar en consideración la condición, prácticas, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, cero discriminación.

Señor Secretario, ¿Qué se está haciendo por los grupos más vulnerables entre los que se encuentran los indígenas para que verdaderamente tengan ese acceso con perspectiva intercultural?, y tomamos en cuenta el caso Tlanixco, ¿es necesario que los colectivos se sumen a la defensa de esos derechos?, Porque sí, así hay cientos de indígenas presos en este Estado de México y por qué ellos no tienen ese acceso a la justicia que el Estado les debe garantizar sus derechos humanos.

Refiere el Gobernador del Estado de México, la renovación de la infraestructura de las instituciones de procuración de justicia en el Estado; sin embargo, olvidaron dotarlos de los elementos más necesarios como son desde equipo de cómputo, impresora, papelería, así como mobiliario en buenas condiciones, no sólo para el personal adscrito, sino para el público que acude, ya que muchas veces ni un vaso de agua hay ahí, menos papel en los sanitarios.

Para que las familias mexiquenses tengan una verdadera impartición de justicia es necesario contar con toda la infraestructura necesaria y adecuada, así como la estructura humana con un

sentido de calidez y de verdad de servicio a la sociedad y le digo porque yo soy testigo de varios casos.

Señor Secretario, qué está usted haciendo al respecto, se le amplió el presupuesto, insisto no sé qué más se necesita.

El Titular del Ejecutivo Estatal, en su segundo informe enuncia que le ofende y le lastima la violencia que se ejerce contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones, debo decir que ninguna de sus acciones llevadas a cabo en su Gobierno han podido a la fecha detener, contener y mucho menos erradicar la violencia de género; pero insisto también y los hombres, la justicia para los hombres, dónde está, de precisión con 127 sentencias, vamos me perdí, bueno vamos.

Nos dice también que para castigar el feminicidio se incluyeron 25 sentencias por más de 40 años, 18 de 60 y una más vitalicia.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Perdón diputada ya es tiempo.
DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Escasas acciones de un problema desbordado.

Bien, quiero retomar también sobre el tema de la Comisión Ejecutiva que atiende a las víctimas.

Anteriormente la administración se reunía, las titulares de seguridad ciudadana, derechos humanos; pero esas mesas ya no se llevan a cabo y daban buenos resultados, por qué ahora su área tiene a esa comisión ejecutiva, a quién le rinden informe, por qué no se siguen haciendo esas mesas de trabajo que estaban dando resultados.

Insisto es la segunda alerta señor Secretario, qué estrategia está implementando para atender ya muy precisamente esos casos de desapariciones, de feminicidios, principalmente en el tema de nuestras niñas y nuestros niños.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Perdón diputada, ya nos excedimos mucho.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Si ya, si me permite, es un tema que no lo puedo pasar por alto.

El tema de trata Señor Secretario, cuántas ha localizado, cuántos tratantes ha detenido y hablando de la defensoría pública y se lo digo porque yo me acerqué y la titular creo que es lo bueno que le puedo aplaudir, porque tiene una titular muy sensible y ha atendido los casos que le he enviado; pero sí me he dado cuenta que lamentablemente está muy saturado el trabajo para esos defensores públicos, quizás sea lo único que le puedo aplaudir.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias señor Presidente, sólo les ruego no me vaya a poner nerviosa con el tiempo porque si no entonces no termino.

Para nadie es un secreto la lacerante corrupción que prevalece hoy en día y desde siempre en los reclusorios del Estado de México señor Secretario, el pasado mes de agosto fue dado a conocer a través de medios de comunicación la grave ingobernabilidad que vive el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Santiaguillo con sede en Almoloya de Juárez, donde hay 3 mil 596 internos de los cuales 349 son mujeres, fueron denunciados anónimamente actos de corrupción por parte de las autoridades de dicho reclusorio, señalando directamente a la directora como responsable de amenazas, de muerte a un preso y a su familia, se manifestó que desde la llegada en septiembre del año pasado la Directora del Penal al menos 20 personas han muerto por circunstancias sospechosas que se han cometido en abusos, maltratos, extorsiones, sin duda señor Secretario usted tiene un gran reto para lograr que se respeten los derechos humanos en los internos, de los internos en los reclusorios y se deje de cometer abusos que ponen en peligro incluso la vida de los reos.

Por lo tanto señor Secretario quiero preguntar, qué recomendaciones se han remitido a los Centros Penitenciarios en el Estado de México, qué acciones está llevando la Secretaría a su cargo para evitar la corrupción, la violencia, la extorción dentro del reclusorio, cuál es el plazo y cuáles son los impactos de su implementación y actualmente qué acciones se realizan para el combate a la corrupción con los custodios.

Segunda pregunta señor Secretario y también tengo que reconocer y aplaudir el tema de las caravanas por la justicia cotidiana que tuve la oportunidad de presenciar justo en el Municipio de Timilpan, solamente para preguntar en el tema por supuesto de Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, integro tres grandes temas para fortalecer el estado de derecho en la Entidad, garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas las áreas y promover el respeto a los derechos humanos actuando siempre dentro del marco de la ley.

Pregunta, qué presupuesto se destinara a estas caravanas por la justicia cotidiana y qué resultados se esperan y última solamente señor Secretario, ojalá que en el tema de DUF, que ya comentaba también el secretario, el diputado que hizo uso de la palabra, nada más por qué existe tanta burocracia si lo que queremos es la inversión de los empresarios en este territorio mexiquense y la pregunta va de manera encaminada a la burocracia de los tramites de dictamen único de factibilidad por parte de la comisión, es mucho la burocracia y por lo que recibe solamente al tema de los pueblos indígenas.

Usted comenta señor Secretario, que de cada defensor público atiende 90 asuntos habrán de estarse actualizando en el tema de capacitaciones, solamente si pedirle que si de esos 90 asuntos que se atienden este defensor de oficio no tiene conocimiento de lenguas con pueblos originarios, como es mazahua, otomí si en ese curso de impartición que ustedes van a realizar, ojalá que puedan considerar porque dejamos en un estado muy vulnerable a nuestros pueblos originarios.

Es cuanto, por las respuestas muchísimas gracias.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias diputada.

En uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Con el permiso de mis compañeros diputados.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, tiene la clara visión de buscar las mejores soluciones a los conflictos y a los retos que nos presenten, el tema de la abrogación de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, es amplio y preocupante, quiero enfatizar nuevamente como lo he hecho en cada una de mis intervenciones, que no sólo es criticar, sino más bien buscar hacer conciencia o el ayudar a que reflexionemos de cómo la ciudadanía reclama el día de hoy mejores servicios.

Para esta segunda ronda licenciado me enfocare directamente a las preguntas, una de las funciones de la Secretaría a su cargo es la de revisar o elaborar los proyectos de iniciativas de ley o decreto que presenta el Gobernador a la Legislatura del Estado, por lo cual en atención a la abrogación de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipio, quiero preguntarle, ¿existe algún proyecto nuevo de reforma por parte del ejecutivo que atienda las sentidas demandas de las y los trabajadores mexiquenses, para solventar el pago de pensiones presentes y futuras, sin que para ello exista un aumento de cuotas y sin que el fondo solidario de pensiones sea substituido por las Afores?, ¿cuál es la estrategia para asegurar los servicios de salud sin figuras abusivas y de esquemas privados como lo son los pagos para la atención médica?, ¿cómo está llevando a cabo esta Secretaría a su cargo la tramitación de la solicitudes de admitías en el Estado de México?

Por ahí tenemos el tema del DUC, ¿y qué acciones se están realizando para garantizar los derechos humanos a las víctimas de delito en el Estado de México?

Muchas gracias.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso del Presidente, de los Presidentes.

Yo quisiera enfocarme al tema de la justicia penal, que tanto menciona o ha mencionado también en el informe el Secretario, donde de manera puntual él señala en su página que para enfrentar con éxito el grave problema de la inseguridad pública surge la propuesta de transitar de los juicios escritos de un sistema inquisitivo a un sistema oral acusatorio; pero bueno tristemente podemos ver secretario que esto se implementó el tema del sistema oral acusatorio desde 2009, estamos ya a una década de su implementación y tiene varias fallas.

Usted señalaba que la Justicia es también el tema de darle a cada quien lo que corresponde, yo iría más allá yo creo que la justicia no solamente es darle a cada quien lo que corresponde, sino si la justicia no es imparcial, pronta y expedita y total tampoco es justicia y por ende se ha manejado en varios medios de comunicación que advierten fallas de este sistema de justicia penal acusatorio.

Por eso yo le pregunto que si tiene usted, bueno en el caso de que hay presuntas no solamente eso, sino que también hay presuntas fabricaciones de delitos a través de este sistema oral acusatorio, por eso yo le pregunto, ¿si tiene usted conocimiento de estas tentativas que gravemente dañan los procesos penales?, y si es así, ¿cómo están manejando esta situación?, ¿de cuántos casos estamos hablando?, ¿y cómo entra aquí el resguardo de la justicia y los derechos humanos?

Otro tema importante también es el caso de la sobrepoblación penitenciaria particularmente en el tema de las mujeres la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Bueno la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México señaló que en su informe en su último informe textual señala que solamente los centros penitenciarios de la...de Nezahualcóyotl Sur, la de Otumba Centro y la policía modelo del Centro del Sistema Penitenciario son las únicas que se divide entre procesadas y sentenciadas la pregunta sería qué acciones están implementando para velar por sus derechos y que estas acciones para agilizar los procedimientos de las internas en situación de procesaban recordemos que no es lo mismo la situación de una sentenciada a una procesada y mezclarlas entre la comunidad penitenciaria obviamente ya se está se está dando hasta como una presunción por parte del propio juzgador. Por ello solamente serían mis dos preguntas Secretario y espero una puntual contestación. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado en uso de la palabra el diputado José Antonio García García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Presidentes, considero yo en ningún momento se le falte el respeto a la Junta de Coordinación Política excediéndonos uno o dos minutos te doy las gracias por darle el tiempo al señor Secretario que concluyó hoy creo que es lo que todos queremos y es lo que exige la ciudadanía al final del día yo considero que este formato en nada ayude más sin embargo siendo respetuoso con la Junta de Coordinación Política me apego al tiempo, quiero decirle señor Secretario que la dependencia a su cargo de conformidad con la fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México es la encargada de coordinar y representar al mecanismo interinstitucional de seguimiento a las medidas de seguridad prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra niñas adolescentes y mujeres en nuestro Estado.

Mecanismo señor Secretario que parece no tener avances tangibles y considero es un tema que desde luego lo reiteramos todos no es de colores ni de partidos pues las acciones que derivan de dichos mecanismos simplemente no han logrado contener la Violencia en contra de las Mujeres en el Estado de México donde al día de hoy 1.2 mujeres son asesinadas en la entidad donde al día se registran siete abusos sexuales en contra de mujeres, donde a nueve meses del presente año se han registrado ya 81 feminicidios lamentablemente ejemplo de las malas acciones lo muestra la

segunda declaratoria de alerta de violencia de género para nuestro Estado por la desaparición reitero de mujeres.

Por ello señor Secretario respetuosamente quisiera preguntarle ante el escenario adverso que atraviesa la entidad mexiquense en contra de la violencia que sufren las mujeres por qué las acciones de todos estos mecanismos que se han llevado a cabo no han logrado contener la violencia que sufren las mujeres en nuestro Estado.

Señor Secretario por sus respuestas puntuales. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputado, hace uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, agradezco sus respuestas a las preguntas formuladas anteriormente, los temas son muy amplios y de gran importancia para todos los ciudadanos mexiquenses.

En este ejercicio de rendición de cuentas es fundamental dejar muy claras todas las incógnitas en relación a lo expuesto, por ello solicito nos informe en cuanto a lo siguiente: los pobladores de la comunidad de San Francisco Tlalcilcalpa han solicitado constantemente el apoyo de usted y su equipo de trabajo para completar los requerimientos de formación de una nueva demarcación municipal, situación que solucionaría el conflicto de límites entre Almoloya de Juárez y Zinacantepec, sin embargo; de forma reiterada a su Secretaría no ha podido completar los requerimientos a pesar de haber hecho el compromiso, ¿podría decirnos si el Gobierno de Alfredo Del Mazo hará caso a la exigencia popular de crear el municipio 126 del Estado de México?.

Y la segunda pregunta sería ¿El Presidente de la Republica a través de la Secretaría de Gobernación ha emprendido diversas acciones para dar libertad a los presos políticos detenidos y encarcelados arbitrariamente por las administraciones pasadas.

El Estado de México ha sido sede de vergonzosos episodios, como los presos del Agua de San Pedro Tlanixco y los defensores de la tierra en Salazar, Lerma, ¿qué está haciendo la Secretaría para identificar a los presos políticos el Estado y liberar aquellos que sólo se encuentran detenidos por caprichos de la autoridad o por el sólo hecho de defender sus derechos?

Señor Secretario, lo exhorto a seguir trabajando por el bien de los mexiquenses, continuaremos con el seguimiento a las variadas tareas que son responsabilidad de esta Secretaría en espera de resultados tangibles hacia las demandas de la sociedad.

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Telesforo García Carreón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. TELESFORO GARCÍA CARREÓN. Gracias compañeros Presidentes de las Comisiones, yo voy a ser muy breve, sólo tengo una segunda pregunta para usted Licenciado Rodrigo, se trata de lo siguiente:

Hace unos meses la Universidad Autónoma del Estado de México presentó a esta legislatura estatal un proyecto de reforma a su ley orgánica, y al mismo tiempo en los mismos días, un grupo de académicos de la Universidad presentó otra propuesta de reforma, mi pregunta consiste en que usted nos diga cuál es la postura que tiene su secretaría respecto a ambos proyectos o cómo se podría conciliar para que la máxima casa de estudios del Estado de México pueda continuar con su labor académica.

Eso sería todo.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Mercado Moreno del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Señor Secretario de Justicia y Derechos Humanos, bienvenido a esta Casa del Pueblo, una casa abierta al diálogo y de rendición de cuentas.

Secretario Espeleta, somos conscientes que la capacitación de los servidores públicos de las distintas dependencias y organismos debe ser fundamental en el sentido de retomar el principio de profesionalización del servicio público y esto lo comento porque en el informe podemos notar que varios servidores públicos han recibido cursos de capacitación con perspectiva de género, fomentando en cada uno de estos la conciencia de sensibilización sobre la importancia del cuidado y buen trato a las mujeres, por estas acciones no son suficientes para tratar el tema específico de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, tampoco las llamadas emergencias al 911 son una innovación de medidas de seguridad para atender tal tema, porque pareciera que esto se celebra en el informe.

Lo que da a notar de manera particular y exhibe este informe de gobierno, es que dentro de la su administración hay una carencia de representación y coordinación interinstitucional entre las dependencias, organismos de los tres poderes, organismos constitucionales y de las instancias municipales para tratar el tema que ha estado refiriendo constantemente.

A caso usted tenía conocimiento, que de acuerdo al reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia en el Estado de México, se deben efectuar reuniones señales, convocando a todos los miembros del mecanismos para vertir los avances y el cumplimiento de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dentro del territorio estatal.

Por favor, explíquenos cuáles han sido los avances en los términos que establece el mecanismos de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres; ya que en lo que concierne a la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de la cual tengo el gran honor de presidir, nunca he sido convocada a este tipo de reuniones, situación grave, ya que la comisión es considerada un miembro del mecanismo de acuerdo al ordenamiento o será acaso que no se están llevando a cabo estas reuniones.

Y por consecuencia, no sé qué está cumpliendo, no se está cumpliendo con lo establecido en este ordenamiento, de ser así señor Secretario, le comento que estamos en presencia de una grave omisión y falta de responsabilidad por parte de su Secretaría, al no desempeñar esta materia de competencia que por ley se le designa, así que aprovecho una pregunta, a partir de qué fecha les dará seguimiento y cumplimiento las disposiciones del Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia en el Estado de México, para que cumpla con su responsabilidad en la materia.

Por otro lado, ya cumplieron todas las recomendaciones que hizo la comisión interamericana por el tema Atenco, si ya se indemnizó a las mujeres que fueron víctimas de abusos, es cuanto.

SECRETARIO DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En uso de la palabra el Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Gracias y una disculpa por exceder el tiempo, en la intervención anterior, trataré de ser más puntual en esta intervención.

Diputada Juliana, en concreto, efectivamente garantizar los derechos al artículo segundo de la constitución establece para pueblos y comunidades indígenas, sus integrantes es un reto y se suma al reto que tenemos en materia de acceso a la justicia y en concreto de la defensoría.

Mire, hemos, tenemos a través de la defensoría un programa de asesoría jurídica, a personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, hemos dado asesorías jurídicas en beneficio de 2 mil 877 personas, además tenemos en la defensoría, sé que es un número que no es para presumir; pero tenemos en la defensoría a cuatro defensores que hablan Mazahua y Otomí y además en atención precisamente esta preocupación que usted refiere hemos firmado un convenio con la fundación OTIGLI, a efecto de que nos puedan acompañar en los procesos de defensoría para garantizar que los procedimientos de personas pertenecientes a comunidades indígenas se realicen conforme a lo que establece la Constitución

Entonces, estamos trabajando en este sentido para garantizarlo.

Segundo. Las mesas de trabajo con los colectivos y con las organizaciones, y con las víctimas de cualquier tipo de violencia, no se han suspendido.

Diputada, con mucho gusto le podemos informar cuándo se llevan a cabo, se llevan a cabo de forma reiterada y que tienen por propósito dos cosas fundamentales: Revisar junto con la Fiscalía el estado que guardan las carpetas de investigación, en caso de que ya esté judicializado el asunto, el procedimiento del Poder Judicial y también la atención que les damos a través de la Comisión de Víctimas, ahí incluso atendemos temas específicos de salud de las víctimas, si se requiere algún tema de asesoría psicológica o un tema de salud, por ejemplo, recientemente; lo pongo como un ejemplo, nada más, atendimos un tema relacionado con un problema de la vista para que se hiciera la cirugía, para que se adquiriera los aparatos, los lentes, etcétera.

Entonces las mesas siguen, la comunicación con los colectivos y con los familiares de las víctimas, la tenemos de forma constante en las mesas y también de forma directa; incluso, por supuesto yo lo hago de forma personal, y bueno pues, no sé, es la información, si usted me permite le estaremos informado cuando se llevan a cabo estas reuniones, generalmente son en la Comisión de Víctimas y en las instalaciones, también de la Fiscalía; incluso los días sábado.

Diputada María Luisa, gracias.

Tenemos desde el año pasado una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la situación que viven las personas privadas de la libertad, en nuestros Centros Penitenciarios y efectivamente tenemos un tema de hacinamiento, de autogobierno, de mala alimentación, que constituyen, sin duda, a violaciones a los derechos humanos.

Estamos trabajando, por su puesto, con la Secretaría de Seguridad para atender esas recomendación de la CNDH, estamos en proceso de cumplimiento, y hemos estado informando de forma periódica y el hacinamiento; por supuesto, yo creo que es el principal, el problema más allá también de que falta un poco de tecnología, y también desde luego, debe haber algunos casos de corrupción ¿Qué hemos pensando, entre otras opciones para mejorar las condiciones de las personas privadas de su libertad? Pues en un esquema que no, integral, uno de ellos, por ejemplo, son las dos APPS que hemos sometido a consideración de esta Legislatura para construir dos centros que tengan una administración moderna y que nos permitan, acomodar más personas privadas de su libertad en mejores condiciones y por supuesto poder separar a las mujeres de los hombres y por supuesto poder separar a las personas que están sujetas a proceso y aquellas que están sentenciadas.

Y por otro lado; también, tenemos optimizar el nuevo Sistema de Justicia Penal, también tiene que ver con la pregunta que me hacían de, si ha funcionado o no ha funcionado. Yo estoy convencido que efectivamente en 2008 se hizo la reforma al Sistema de Justicia Penal y seguimos con órganos en todo el país de implementación o de consolidación, lo mismo le paso a Chile, por ejemplo, se tardaron algunos años en poder cambiar de un sistema acusatorio a un sistema por escrito, a un sistema oral, donde lo que se privilegia es el principio de presunción de inocencia y ¿Saben qué creo que nos falta? Tanto a Defensores Públicos, como Ministerio Público y como Jueces, aprovechar herramientas que nos dé este nuevo sistema para no llegar a una sentencia condenatoria que implique que la persona se vaya privada de su libertad.

Yo pienso que tenemos personas en la cárcel que no deberían estar en la cárcel, porque el nuevo sistema, nos permite aplicar criterios de oportunidad y que nos lleven a una situación distinta; es decir, reducir la población carcelaria y estas personas, tratar de incorporarlas o reincorporarlas, para eso por eso tenemos, por ejemplo, el Tribunal de Adicciones, vamos trabajando en este Tribunal de Adicciones, que nos permite que una persona primo delincuente, que comete un delito que no es grave, con el objeto de poder atender su adicción, lo podamos reincorporar, curarlo de su adicción y en vez de meterlo o privarlo de su libertad en una prisión. Creo que por ahí tenemos que trabajar de forma transversal, crear más centros; pero por supuesto,

utilizar las herramientas que nos da el nuevo Sistema de Justicia Penal, a través de mecanismos de justicia restaurativa o mecanismos alternativos en materia penal, que nos permita no llevar a todo el mundo a la cárcel y ahí es importante, por ejemplo, que nuestros defensores, puedan hacer conciencia, incluso con las propias personas que son indiciadas de un delito para que accedan a estos mecanismos alternativos, porque muchas ocasiones no quieren porque tal vez no les hemos podido transmitir los beneficios a los que se puede llegar, por esta vía.

Las caravanas Diputada tienen un presupuesto inicial de 25 millones de pesos al año, como usted sabe son 14 Dependencias, usted tuvo la oportunidad de estar ahí, es una caravana en este momento; es decir, vamos tenemos que recoger los 125 municipios, estamos atendiendo a un aproximado de mil quinientas personas en cada municipio, por estos 5 días y generando más de 2 mil trámites que se entregan, incluso, ahí mismo la intención es que podamos tener tal vez dos caravanas que operen de forma simultánea para que podamos recorrer todo el Estado en menos tiempo, de otra forma nos vamos a tardar dos años, con una sola nos vamos a tardar dos años; entonces, vamos a tratar de ampliar.

Entonces, ahora tenemos ese es un esfuerzo importante porque son 112 servidores públicos exclusivamente destinados a las caravanas que trabajan de miércoles a domingo, prácticamente descansan el lunes y el martes van y se instalan en el otro municipio, pero estamos teniendo buenos resultados y esperamos en breve poderlo también en duplicar estas caravanas y del Dictamen Único de Factibilidad, aprovechó también para responder a estas preguntas que se han hecho al respecto.

Lo que sucedió es que tuvimos una transición tanto orgánica, como jurídica, teníamos un régimen jurídico previo del DUF, se modificó, se modificaron el Código Administrativo, la Ley de Competitividad, se creó la Ley de la Comisión Estatal de Factibilidad, se modificó la Ley del INVEA, etcétera.

Hicimos un cambio orgánico con la finalidad de que el DUF sea lo que tiene que ser, tiene que ser una ventanilla única y ágil para que se puedan aperturar unidades económicas, qué sucedía antes, la Comisión de Factibilidad que era la encargada de emitir el Dictamen Único de Factibilidad era una Comisión Intersecretarial que no tenía estructura propia; entonces, digamos que había servidores públicos prestados de las áreas que operaban esa Comisión de Factibilidad, tenían doble chamba primero el tema del DUF y luego la chamba que tenían normal en sus dependencias.

Ahora se crea un órgano desconcentrado que se dedica 100% de su tiempo a recibir las solicitudes de DUF y tramitarlas con el resto de las dependencias. Uno.

Dos, hubo una reforma también adjetiva que establece ya plazos específicos en la ley para que se emitan las evaluaciones técnicas por parte de las dependencias y también para que los municipios hagan lo que les corresponde, antes no había plazo, entonces teníamos DUF que se tardaban más de 14 meses, hoy tenemos en donde hay un plazo máximo de 5 meses y el Gobernador nos ha instruido reducir ese plazo a 3 meses en caso de unidades económicas de alto riesgo e incluso a 3 semanas en unidades económicas de mediano y alto impacto.

Cómo podemos, qué ha sucedido a partir del 12 de junio que se instaló esa comisión o se creó la Comisión de Factibilidad ya como un órgano desconcentrado con estructura, recibimos 4 mil 300 expedientes que estaban pendientes y que se quedaron digamos atorados en la transición y a la fecha de 12 de junio a la fecha hemos recibido 12 mil 537 solicitudes nuevas.

Qué estamos haciendo para abatir el rezago y qué estamos haciendo para cumplir con los plazos nuevos que establece la Ley. Ejemplo, antes el DUF no era permanente, ahora es permanente, hay personas que tienen su DUF vigente pero no permanente y hay personas que tenían su DUF vigente, se venció y en la transición quisieron hacer el trámite y se quedaron atorados.

El 23 de septiembre se expidió un acuerdo para hacer un procedimiento fast track el que presente un DUF permanente aunque, perdón vigente aunque no sea permanente le entrego el permanente y quien ya tuviera un DUF aunque esté vencido y lo presenta y nos presenta su solicitud de que quiso realizar el trámite para que se le expidiera uno nuevo también se van a ir por un canal

rápido porque yo tengo la comisión o la comisión tiene evidencias suficientes de que esa persona está cumpliendo y dos, el DUF es permanente antes se tenía que renovar cada año, ahora no se tiene que renovar cada año, ahora nosotros vamos, verificamos y si todo sigue igual, todo sigue igual, no tienen que venir otra vez cada año todos los que tienen DUF a que se los renovemos.

Qué más, las Secretarías por instrucciones del Gobernador van a reforzar o fortalecer sus áreas de evaluaciones técnicas para que se emitan a tiempo y por supuesto que la tecnología nos tiene que ayudar aquí, sin duda estamos generando una plataforma tecnológica al interior del Gobierno del Estado, para que no tengamos que estar intercambiando oficios, podamos digitalizar los expedientes, subirlos a una base de datos cada quien los revisa y en estas evaluaciones técnicas y regresa y una vez que eso va a suceder este año que estemos operando con esta plataforma tecnológica, la abriremos al público, es decir, que las personas van a poder darle seguimiento a sus trámites a través de una APP o a través de su computadora y le estaremos notificando ahí como va su trámite, esto además de ahorrarnos tiempo, nos ahorra contando con servidores públicos y con gestores que son donde luego se atorán los temas y ha habido algunas referencias a prácticas ahí indebidas, es el panorama general el Dictamen Único de Factibilidad, desde el 12 de junio hasta la fecha hemos emitido 456 dictámenes que han representado una inversión de más de 12 mil millones de pesos y la generación de casi 21 mil empleos, es el estado en el que nos encontramos, ya.

¿Ya acabó otra vez?

Puedo usar mis 5 minutos de despedida para...

El ISSEMYM efectivamente el Ejecutivo presentó una iniciativa en su momento que se consideró que era adecuada para hacer dos cosas, garantizar el derecho al retiro, a la jubilación de los trabajadores al servicio del Estado y por otro lado darle viabilidad financiera al instituto para que precisamente cumpliera con esa función, esta Legislatura consideró que ese proyecto no era el óptimo y emitió un decreto para abrogarlo con lo que el Ejecutivo estuvo de acuerdo.

¿Qué sucede hoy? Hoy el trabajo entorno a la creación de esta Ley se está dando al seno de esta Legislatura con participación de la Secretaría de Finanzas y todos los sectores involucrados, no hay un proyecto del Ejecutivo, el Ejecutivo no ha presentado una iniciativa de forma unilateral, estamos trabajando coordinadamente con la Legislatura para que de aquí salga un proyecto digamos consensado y que atienda todas las inquietudes que legítimamente se han planteado, solicitudes de amnistía no hemos tenido y hay que recordar que la amnistía es un acto formal y materialmente legislativo no le correspondería al Ejecutivo algún tipo de amnistía.

La justicia penal, el sistema oral es un poco ya lo que ya comentaba, creo que lo que ha fallado es que falta todavía más capacitación en todos los operadores jurídicos incluidos los abogados particulares, defensores etcétera, para aprovechar los mecanismos alternativos en los criterios de oportunidades que nos permite el nuevo sistema y de esta forma que pueda funcionar de manera óptima y además ahorita estamos, tenemos asuntos que están con el viejo sistema y asuntos que están con el nuevo sistema; entonces, tenemos jueces que ahí le tienen que hacer la doble función, no tengo información de esta fabricación de culpables sería cosa de revisarlo; pero con mucho gusto lo checamos.

Y la sobre población penitenciaria es un poco lo que ya comentaban en términos de que, obviamente la solución exclusiva no es o la única solución no es crear más centros de reclusión, sino que aprovechemos estos mecanismos, por ejemplo el tema de los brazaletes también eso lo lograremos con el sistema vital etcétera; entonces hay que optimizar los mecanismos que nos permite el Sistema de Justicia Penal.

La alerta de género hay, voy a aprovechar, la alerta de género si sesiona cada semana diputada y con mucho gusto la invitamos, toda la semana sesionamos y ahora vamos a tener que sesionar todas las semanas dos veces porque tenemos dos alertas y sesionan todas las semanas y tenemos avances, estamos sujetos a una alerta de género que está determinada por el Gobierno Federal y con el que estamos trabajando para generar indicadores y mecanismo que nos permitan

medir, por qué avanzamos o dónde no avanzamos, dónde si avanzamos y si corregimos la ruta o no corregimos la ruta, porque en la alerta previa en la primera en la 2015 no hay indicadores, de hecho no hay una evaluación del Gobierno Federal de qué ha sucedido con esa alerta.

La segunda alerta es como la especie de evaluación de la primera respecto a la primera de desaparición; pero si sesionamos semanalmente y a reserva de hacerles llegar información sobre todas las acciones, unidades de búsqueda, policía de género, capacitación, unidades de reacción etcétera, creo que lo que es importante lo que refería hace un momento creo que tenemos que ponernos muy creativos para generar una política de prevención que tenga que ver con la reeducación, porque si no cargamos el problema de raíz, que es el hombre violento no vamos a llegar creo que muy lejos y creo que ahí todos podemos coadyuvar.

El municipio 126 ya lo mencionaba, yo personalmente he atendido esas reuniones en más de 10 ocasiones entiendo que es una, es un reclamo que tiene que ver con un convenio amistoso precisamente que celebraron los municipios de Zinacantepec, Almoloya, donde no hubo una consulta a esta comunidad de San Francisco Tlalcilcalpa, mi Secretaría acompañó los trabajos en todas sus etapas; pero como ya mencione hace un momento el requisito sobre la continuidad política y la conservación de digamos en términos de comunidad, no lo puedo yo dar por acreditado porque tenemos personas de la comunidad donde se pretende hacer el nuevo municipio que han manifestado por escrito que no están de acuerdo con la creación de este municipio; entonces creo que se requiere de generar mayores temas consensos.

Esto ya rebasa lo jurídico, es más bien un tema político social que tendríamos que trabajar por supuesto yo estoy a su disposición para atenderlo como ustedes determinen y finalmente hemos trabajado de la mano con la Secretaría de Gobernación, para identificar a aquellas personas que están privadas de su libertad y que pueden haber sido objeto de alguna violación a un derecho humano, que los llaman presos políticos y efectivamente esta Secretaría la función que tienen estos casos es coordinados con la Secretaría de Gobernación, para generar las alternativas jurídicas, técnicas jurídicas que nos permitan dar soluciones a esos temas.

Ejemplo de ello esta como ya mencionaron Tlanixco, Salazar y por supuesto el caso de los señores García Herodes Alpizar, los tres se han resuelto de forma favorable y seguimos trabajando con la Secretaría de Gobernación para atender los casos que se vayan presentando, la iniciativa de la UAEM el Gobernador presento la iniciativa que le hizo llegar la Universidad que fue producto del consenso que en términos de las disposiciones actuales de la Universidad se han generado, se presentó aquí otra iniciativa y entiendo que se tendrá que avanzar yo no veo otra alternativa que se avance para que se dictamen conjuntamente las dos iniciativas, creo que se puede jalar de las dos iniciativas para que se logre un consenso o tres iniciativas, perdón, en beneficio precisamente de la Universidad de la comunidad universitaria y entiendo que va muy avanzado el tema.

Le mencionaba a este diputado que si se llevan a cabo las mesas vamos a convocar en el tema de Atenco trabajamos también con la Secretaría Gobernación y con las víctimas y vamos al ritmo que las víctimas determinan lo que nos pidieron las víctimas es que ellas determinarían cuando se hacen las publicaciones en Diario Oficial, cuando se hacen los eventos de reconocimiento de responsabilidad, la Comisión de Víctimas Federal asumió la mayoría de las atenciones porque así lo solicitaron las víctimas pero nosotros estamos coordinados con el subsecretario Alejandro Encinas y él nos ha ido marcando la pauta en términos de lo que las víctimas han ido solicitando y estamos digamos que al día de hoy cumpliendo con ese programa de trabajo que determinó el gobierno federal.

Diputado perdón y de volada, el Registro Civil, el SUSI rápidamente el escéptico que es el SUSI es una plataforma donde se almacenan todos los datos digitalizados que tenemos el registro civil no solamente actas de matrimonio, sino actas cualquier acto del Registro Civil que nos permite este sistema, pues primero tener cajeros, 200 cajeros en todo el Estado donde las personas pueden imprimir su acta de nacimiento pero también o cualquier acta del Registro Civil.

Pero también nos permite que las propias Oficialías del Registro Civil que dependen de los municipios tengan acceso a esa documentación pero también nos permite que en otros Estados puedan tener acceso a nuestras actas de registro civil y viceversa somos el Estado con el mayor número de actas del Registro Civil digitalizadas tenemos el 90% para qué sirve esto si usted o alguien quiere sacar un acta de nacimiento que es de otra entidad federativa, si esa entidad federativa la tiene digitalizada y subió al sistema usted la puede imprimir desde aquí y lo mismo al revés, aquí se puede imprimir el acta de nacimiento por la Ciudad de México y eso pero eso va a depender de qué avance de digitalización tenga cada una de las entidades federativas.

Esto lo vamos a migrar con un programa ahora con el gobierno federal, estamos trabajando con RENAPO para que tengamos una sola base nacional de datos y no cada quien su sistema ya estamos trabajando eventualmente el Susi dejará de existir una vez que RENAPO tenga listo este sistema y también nos permite este sistema pues llevar estos servicios a través de cajeros a comunidades que están alejadas y ahora con las caravanas es precisamente de ahí también bajamos la información para las caravanas a una caravana pide su acta e inmediatamente se le imprime y se le entrega además de que se la lleva en versión electrónica en una en una y en un carnet jurídico.

Entonces es un sistema que se tiene que perfeccionar tenemos pendiente concluir con el 10 % de la digitalización de todas las actas del registro pero esa es la tecnología la que nos permite acortar distancias y en ese sentido es en el que estamos trabajando.

También mencionaba el tema de la entrega de brazaletes tiene que ver también mucho con lo hablaré con la Secretaria de Seguridad que es la que tiene el área encargada de gestionar la entrega de los brazaletes. A solicitud del Poder Judicial y finalmente de la Comisión de factibilidad del DUF ya les expliqué y gracias y perdón.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Señor Presidente ha sido concluido el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia cede el uso de la palabra al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos para dirigir un mensaje final.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO Muchas gracias Presidente de diputadas y diputados. Ofrezco una disculpa por excederme en el tiempo la verdad como ustedes ven son temas transversales difícilmente se puede abordar uno sin referir a otro por supuesto que estamos muy conscientes y jamás negaremos que tenemos un fenómeno de violencia de género complicado pero estamos trabajando todos los días semanalmente de forma formal para lograr resultados que se trata de cambiar en la gente en la vida de las personas que lo sientan en su vida diaria más allá que como bien mencionaba en de discursos o documentos jurídicos reiterarles la disposición de la Secretaría para trabajar con todas y todos ustedes tanto en los temas legislativos del Ejecutivo como en los temas de límites territoriales, como en el tema de violencia de género, en fin para atender asuntos específicos donde pueda haber una violación de derechos humanos que sus representados y representadas les hacen llegar, por supuesto que las puertas están abiertas para este efecto y agradecer la disposición de todas y todos ustedes porque hemos trabajado de forma coordinada bastante bien.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro Secretario de Justicia y Derechos Humanos la “LX” Legislatura representada por las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y Derechos Humanos le agradece su presencia, exposición y las preguntas que ha tenido a bien responder.

Estamos ciertos de que la información aportada y las respuestas dadas serán de gran utilidad en los trabajos de análisis del Segundo Informe de Gobierno que competen a la soberanía popular, muchas gracias, reiteramos nuestro agradecimiento a los invitados servidores públicos,

representantes de los medios de comunicación que amablemente nos acompañaron en esta reunión, muchas gracias a todos.

Pido a la comisión de protocolo atienda su encomienda y se levanta la reunión siendo las siete treinta y siete del día martes veintidós de octubre del año dos mil diecinueve y solicito a los integrantes de las comisiones legislativas permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.